	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Al contestar cite Radicado I-2026-19148 Id: 619714 Folios: 183 Fecha: 07-09-2026 16:01:06 Anexos: 2 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: SECRETARIA DE GESTION SOCIAL
Código: FO-GC-040	**Elaboró:** Directora de Contratación	
Versión: 1	**Revisó:** Directora de Contratación	
Fecha de aprobación: 02/05/25		
Página 1 de 40	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

CIUDAD: FUSAGASUGÁ	**FUSAGASUGA**
OFICINA MISIONAL O DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIALES PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ESPECIAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

ASPECTOS LEGALES

A continuación, presento los Estudios Previos, requeridos conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015.

1. MARCO LEGAL

LOS REFERENTES CONSTITUCIONALES

La Constitución Política de Colombia prevé en el Artículo 1: Define a Colombia como un Estado social de derecho democrático y participativo, base del deber estatal de rendir cuentas a la sociedad.

Artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".

Artículo 44: Consagra los derechos fundamentales de los niños (vida, salud, educación, recreación, libre expresión, entre otros) y determina que sus derechos prevalecen sobre los de los demás.

Artículo 45: Garantiza al adolescente el derecho a la protección y a la formación integral, impulsando su participación activa en organismos públicos y privados.

Artículo 270: Otorga a los ciudadanos el derecho a organizar veedurías ciudadanas y mecanismos de control de la gestión pública en todos los niveles administrativos.

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la des centralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

1.2. Los Referentes Legales.

La Ley 1098 de 2006 convierte los principios constitucionales en obligaciones legales y técnicas para los gobernantes a través de los siguientes pilares:

Artículo 204: Obliga a alcaldes y gobernadores a diseñar e implementar una política pública de infancia y adolescencia, además de rendir cuentas públicamente sobre sus resultados.
Corresponsabilidad: Define la responsabilidad compartida e indelegable entre la familia, la sociedad y el Estado para garantizar el desarrollo integral de los NNAJ.
Interés superior: Exige que todas las decisiones administrativas, judiciales o presupuestales pongan en primer lugar el bienestar y la protección de los menores.
Participación obligatoria: Establece que el proceso de rendición de cuentas no es un monólogo, sino que debe incluir espacios metodológicos adaptados para escuchar la voz de los NNAJ.

La Directiva No. 004 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación, dispone la estrategia "Hechos y Derechos": Metodología oficial unificada para que los entes territoriales evalúen e informen sobre la garantía de los derechos de la infancia.
Directivas sectoriales: Circulares periódicas que fijan el cronograma, los indicadores técnicos y las herramientas de reporte obligatorio para mandatarios salientes y locales.
Gasto público social: Vigilancia estricta a la inversión presupuestal del plan de desarrollo, asegurando que los recursos para NNAJ no sean desviados ni disminuidos.
Sanciones disciplinarias: La omisión, la entrega tardía o la falsedad en el reporte de información de rendición de cuentas genera investigaciones de carácter disciplinario
Acuerdo Municipal No. 11 de 2026, por medio del cual se actualiza la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar - tejiendo futuro. Apoyo integral a los niños, niñas y adolescentes y familias en el municipio de Fusagasugá 2026 - 2036, y deroga el acuerdo no. 100-02.01 — 01 de 2014"

Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018: Establecen los mecanismos institucionales para la participación, veeduría y exigibilidad de derechos de la población joven (entre 14 y 28 años).

Ley 1757 de 2015: Regula la rendición de cuentas como un deber permanente de servidores y entidades públicas para dialogar y transparentar la gestión ante la ciudadanía.

Ley 1712 de 2014: Define la ley de transparencia y el acceso a la información pública, pilar fundamental para que la juventud revise presupuestos y decisiones estatales.

1.3. Plan de Desarrollo municipal.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Fusagasugá: aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante ACUERDO No. 100-02.01-04 DE 2024 DEL 14 DE JUNIO DE 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028

"FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo", el cual contiene los lineamientos que orientan la articulación y transversalidad de las acciones de la administración municipal, para mejorar las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos y establecer las bases del cambio en la gestión pública en Fusagasugá, donde los indicadores de bienestar, de producto, líneas de base y metas permitirán la medición del desempeño y la gestión municipal. La línea estratégica **"Fusagasugá Florece con Educación, Oportunidades, Equidad e Inclusión Social"**, del sector **Inclusión Social**, contribuyendo al cumplimiento de los programas **"Fusagasugá con Desarrollo Integral para la Infancia y la Adolescencia"**, **"Jóvenes con Liderazgo Social"**, a través de los proyectos orientados a fortalecer la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio. La adquisición de los elementos para la rendición de cuentas permitirá adelantar un proceso participativo y democrático garante contribuyendo al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

PROGRAMA DE INFANCIA

ector	INCLUSIÓN SOCIAL
inea estratégica	FUSAGASUGÁ FLORECE CON EDUCACIÓN, OPORTUNIDADES, EQUIDAD E INCLUSIÓ SOCIAL
rograma	FUSAGASUGÁ CON DESARROLLO INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
ombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
bjetivo	Fortalecer el servicio de atención integral a la primera infancia fusagasugueña y promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias
roducto	Beneficiar a niños, niñas y adolescentes con las estrategias implementadas a través del programa "Fusagasugá con desarrollo integral para la infancia y la adolescencia"
leta cuatrienio	6.920
ndicador	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con las estrategias del programa "Fusagasugá con desarrollo integral para la infancia y la adolescencia"

PROGRAMA: JÓVENES CON LIDERAZGO SOCIAL

LINEA ESTRATEGICA	FUSAGASUGÁ FLORECE CON EDUCACIÓN, OPORTUNIDADES, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOC
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA	JÓVENES CON LIDERAZGO SOCIAL
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PROGRAMATICA DE ATENCIÓN, FORTALECIMIEN LIDERAZGO SOCIAL PARA LOS JÓVENES, PRESENTES EN EL MUNICIPÍO DE FUSAGASUGÁ
INDICADOR	NÚMERO DE JÓVENES BENEFICIADOS CON LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN EL PRO LIDERAZGO SOCIAL".
META DE PRODUCTO	BENEFICIAR A JÓVENES CON LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA "JOV SOCIAL".

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1.4. Justificación de la Necesidad

La Constitución Política de Colombia establece como uno de los fines esenciales del Estado facilitar la participación de todas las personas en las decisiones que las afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. En desarrollo de este principio, las entidades territoriales tienen el deber de generar mecanismos que permitan a la ciudadanía conocer, participar, realizar seguimiento y ejercer control social sobre la gestión pública.

En materia de infancia y adolescencia, la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia – establece en su artículo 203 que las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia deben orientarse, entre otros principios, por el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, la prevalencia de sus derechos, la protección integral, la articulación de las políticas, la participación social y la prioridad en la inversión social dirigida a esta población.

De manera particular, el artículo 204 de la misma Ley establece que los alcaldes son responsables del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en el ámbito municipal, responsabilidad que es indelegable y que conlleva la realización de ejercicios de rendición pública de cuentas.

En este contexto, la Rendición Pública de Cuentas Especial sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes constituye un mecanismo fundamental para informar a la ciudadanía sobre los avances, resultados, dificultades y retos de la gestión pública, pero también para generar espacios efectivos de diálogo, participación y escucha de las poblaciones directamente involucradas.

La Rendición Pública de Cuentas Especial no debe entenderse únicamente como un ejercicio de presentación de información institucional, sino como un proceso participativo mediante el cual los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan expresar sus opiniones, formular preguntas, identificar necesidades, aportar propuestas y participar en la construcción de compromisos relacionados con la garantía de sus derechos.

En este sentido, la adquisición de elementos de papelería, materiales pedagógicos, didácticos y demás insumos requeridos para el desarrollo de las actividades participativas resulta necesaria para facilitar metodologías adecuadas a los diferentes momentos del curso de vida, permitiendo que la información sea presentada y recogida mediante herramientas comprensibles, dinámicas, lúdicas e incluyentes.

Los materiales a adquirir permitirán desarrollar mesas de participación, actividades pedagógicas, ejercicios de priorización, construcción colectiva de propuestas, identificación de percepciones, dinámicas de diálogo y mecanismos de expresión adaptados a las

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Al contestar cite Radicado I-2026-19148 Id: 619714 Folios: 183 Fecha: 07-09-2026 16:01:06 Anexos: 2 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: SECRETARIA DE GESTION SOCIAL
Código: FO-GC-040	Elaboró: Directora de Contratación	
Versión: 1	Revisó: Directora de Contratación	
Fecha de aprobación: 02/05/25		
Página 3 de 40	Aprobó: Comité técnico de calidad	

características y capacidades de los participantes. De esta manera, se favorece que la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sea real y efectiva y no se limite a una asistencia pasiva al evento.

Adicionalmente, la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, establece el marco institucional para garantizar el ejercicio de la ciudadanía juvenil y fortalecer las capacidades y condiciones que faciliten la participación e incidencia de las y los jóvenes en la vida social, económica, cultural y democrática. La norma asigna a los municipios, entre otras competencias, diseñar, implementar, evaluar y rendir cuentas sobre la política pública e inversión social destinada a garantizar los derechos de las juventudes en su respectivo territorio, así como facilitar su participación en la planeación y en las acciones de política e inversión social.

Por lo anterior, la incorporación de metodologías participativas y materiales pedagógicos dentro del proceso de Rendición Pública de Cuentas Especial permite articular la garantía de derechos de la infancia y adolescencia con el fortalecimiento de la ciudadanía juvenil, reconociendo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y actores capaces de aportar a la construcción y seguimiento de las decisiones públicas que inciden en sus vidas.

En el ámbito municipal, el municipio de Fusagasugá cuenta con antecedentes normativos e institucionales que sustentan la realización de estos ejercicios. El Acuerdo Municipal 101 de 2014, mediante el cual se adoptó la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, estableció responsabilidades de seguimiento y evaluación de dicha política y contempló expresamente la rendición de cuentas en concordancia con el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006.

Así mismo, el municipio cuenta con la Política Pública de Juventud adoptada mediante el Acuerdo Municipal 128 de 2022, instrumento que reconoce a las juventudes como sujetos de derechos y establece el marco territorial para promover su participación e incidencia en los asuntos públicos del municipio.

Por ende, la contratación de los elementos de papelería, materiales pedagógicos y demás insumos requeridos constituye un medio necesario para garantizar las condiciones logísticas y metodológicas que permitan desarrollar adecuadamente la Rendición Pública de Cuentas Especial de NNAJ en el municipio de Fusagasugá.

La adquisición permitirá contar oportunamente con los recursos físicos necesarios para implementar actividades diferenciadas y participativas, facilitar la expresión de opiniones y propuestas, promover el diálogo intergeneracional y recoger los aportes de los participantes para la identificación de compromisos y acciones de mejora.

La necesidad se encuentra igualmente relacionada con los principios de eficiencia, planeación, responsabilidad, transparencia y participación que orientan la gestión pública, en tanto la Administración Municipal debe disponer de los medios necesarios para cumplir sus obligaciones legales y desarrollar ejercicios de diálogo con la ciudadanía que sean pertinentes, accesibles y efectivos.

Es por esto que, la Secretaría de Gestión Social considera necesario adelantar el presente proceso contractual cuyo objeto consiste en **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIALES PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ESPECIAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"**, dando cumplimiento a los principios de la función administrativa, a la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, a la Política de Juventud y a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal **"Fusagasugá Florece"**.

1.5. Conclusión

En consecuencia, se evidencia la necesidad de contratar la adquisición de los elementos de papelería y materiales didácticos requeridos para la realización de la rendición pública de cuentas especial de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, garantizando las condiciones necesarias para el desarrollo adecuado de las actividades programadas dentro del proceso de rendición de cuentas. Lo anterior permitirá dar cumplimiento a los compromisos institucionales, fortalecer los procesos de participación y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Fusagasugá Florece" y las Políticas Públicas de infancia y juventud del municipio.

El presente estudio fue aprobada mediante Comité de Contratación del 21 de agosto de 2026, como parte del proceso de planeación contractual.

3. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. TIPO DE CONTRATO	**COMPRAVENTA**
3.2. OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIALES PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ESPECIAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
3.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA. Y DOMICILIO CONTRACTUAL.	Para todos los efectos contractuales, el domicilio de las partes será Municipio de Fusagasugá en los distintos escenarios deportivos.
3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **UN MES (01)**, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

	La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro **(4) meses más**, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato. La ejecución del contrato no podrá superar la vigencia fiscal 2026.
3.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma de **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($26.703.429)** incluye IVA y demás impuestos de Ley, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá.
3.6. FORMA Y REQUISITOS DE PAGO	El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: un único pago por el 100% del valor de los elementos contratados a la suscripción del acta de inicio, una vez finalizada la ejecución del servicio contratado; previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes. El Municipio de Fusagasugá, efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Los pagos serán cancelados al contratista en la Secretaría de Hacienda, por el sistema automático de pago. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. El pago se realizarán previa presentación del informe correspondiente, para lo cual deberán adjuntar las evidencias correspondientes según se le requiera y previa aprobación por parte del supervisor del contrato acompañada, de la certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal según aplique del pago de aportes parafiscales. El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar por parte de la Municipio para lo cual deberán adjuntarse por defecto los siguientes documentos además de las evidencias de cumplimiento exigidas, así: Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. Acreditar encontrarse a paz y salvo en los últimos seis (6) meses por concepto de aportes Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. Cuando es persona jurídica. O las planillas de pago al sistema de seguridad social en caso de ser contratista persona natural. Pantallazo de SECOP II donde pueda ser evidenciado el cargue del informe y respectivos soportes, así como el cargue de la factura o cuenta de cobro. Aprobado por el supervisor. El Municipio de Fusagasugá, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Los pagos serán cancelados al contratista por la Secretaría de Hacienda, por el sistema automático de pago. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *El municipio, no reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que éste requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del* ***CONTRATISTA*** *y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.* ***PARÁGRAFO TERCERO:*** *Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga* ***EL CONTRATISTA*** *acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por* ***EL CONTRATISTA.*** ***PARÁGRAFO CUARTO: EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ*** *no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por la Supervisión.*
3.7. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	La supervisión estará a cargo de la **Secretaria de Gestión Social** y/o quien haga sus veces, quien tendrán las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar.

	2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. **3)** Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. **4)** Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. **5)** Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. **6)** Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. **7)** Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. **8)** Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. **9)** Realizar las correspondientes aprobaciones de Plan de Pagos en la plataforma SECOP II. **10)** Y las demás establecidas por la ley.

3.8. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) – FICHA TÉCNICA)

A continuación, se presentan las especificaciones técnicas correspondientes a los bienes y servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual. Estas características establecen las condiciones mínimas de calidad, cantidad y funcionalidad que deberá cumplir el contratista para garantizar el adecuado desarrollo de la Rendición Pública de Cuentas Especial de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, de conformidad con los requerimientos definidos por la Secretaría de Gestión Social del Municipio de Fusagasugá:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Block Origami Papel Estampado 15x15 Cm X 50 unidades, No toxico.	19	Unidad
2	Libro-juego para crear cuentos (Dream Cubes) De marca reconocida en el mercado para estimular la creatividad e imaginación y Ayuda al desarrollo de la oralidad y la lecto-escritura. Componentes: Dados ilustrados. MEDIDAS CAJA: 24,8 alto x 24,8 ancho x 5,8 cm profundo. COMPONENTES:18 cubos plásticos (108 imágenes) + Reglas de Juego + Caja para viajes + Reloj de arena.	1	unidad
3	Mascara neutra Especificaciones técnicas Material: plástico PVC o polipropileno rígido. Color: blanco mate. Tipo: máscara neutra de rostro completo. Sistema de ajuste: banda elástica. Reutilizable.	25	Unidad
4	Velos para malabar Medidas: 40 × 40 cm Material: Organza, gasa o nylon liviano. Color: Azul claro (celeste). Bordes cosidos. Uso: Actividades de iniciación al circo, expresión corporal y manipulación de objetos.	15	Unidad
5	Guirnalda con banderines triangulares Material: plástico. Longitud: 10 metros. Colores: multicolor.	2	Unidad
6	Tapete modular de espuma EVA tipo rompecabezas para piso. Cantidad: 6 piezas por paquete Especificaciones técnicas Material: Espuma EVA de alta densidad. Color: Negro. Sistema de ensamble: Piezas modulares tipo rompecabezas (interlocking). Dimensiones por pieza: 63 × 63 cm (24,8 × 24,8 pulgadas). Espesor: ½ pulgada (12 mm aproximadamente). Características: Superficie antideslizante. Resistente al agua. Absorción de impactos. Fácil limpieza y montaje. Reutilizable.	3	Paquetes
7	paquete X 5 marcadores permanentes de tinta de secado rápido, punta redonda o biselada, colores surtidos (negro, azul, rojo, verde y otros), aptos para escribir sobre papel, cartón, plástico, vidrio y otras superficies lisas	8	UNIDAD
8	Paquete de 20 globos metalizados o cromados de látex de alta calidad, acabado brillante, colores surtidos, tamaño aproximado de 12 pulgadas una vez inflados, aptos para la decoración de eventos institucionales, actividades de promoción y jornadas comunitarias.	5	UNIDAD
9	Bomba manual de doble acción para inflar globos de látex y metalizados, fabricada en plástico resistente, con boquilla adaptable y diseño ergonómico que facilita el inflado rápido sin necesidad de energía eléctrica. Ideal para actividades y eventos institucionales.	2	UNIDAD
10	Paquete x 7 de Cartulinas en Octavo (1/8) • Cartulinas Bristol de colores surtidos (neón o pasteles) para escribir retos llamativos o clasificar preguntas por niveles de dificultad.	8	UNIDAD

11	Mantel de Picnic Plástico (137x183cm) • Mantel impermeable para demarcar las estaciones en el piso al aire libre, protegiendo los rompecabezas de cartón del contacto directo con el suelo.	8	UNIDAD
12	Banner en lona PVC medidas de 3,00 m x 3,00 m, elaborado en lona PVC de alta resistencia (mínimo 13 oz), con impresión digital a full color en alta resolución, Diseño suministrado por el supervisor. Deberá contar con acabado perimetral reforzado mediante dobladillo o termosellado para garantizar su durabilidad, ser resistente a la humedad, al desgaste y de fácil limpieza, apto para uso en actividades recreativas tanto en interiores como exteriores.	1	UNIDAD
13	Laminadora térmica para documentos carta y oficio Laminadora 7 En 1, Máquina Laminadora Con Hojas Laminadas, 70 Bolsas Para Uso En Casa, Oficina, Escuela, Laminado De 13 Pulgadas, Cortador De Papel Integrado, Cortador, Redondeador De Esquina. Diseño de botón ABS que protege la máquina laminadora y hace que el trabajo de laminación sea más eficiente y seguro. Especificaciones técnicas: - Ancho máximo: 330 mm - Tiempo de preparación: 25 minutos - Velocidad de laminación: 250 mm/min - Consumo de energía: 365W - Sistema de calefacción: sistema de 2 rodillos, compatible con trabajos de laminación térmica caliente y fría - Prevención de atascos de papel: botón ABS	1	UNIDAD
14	Paquete X 100 láminas para laminar tamaño carta y oficio: Láminas para laminación térmica compatibles con laminadoras de calor, elaboradas en poliéster (PET) y adhesivo EVA de alta transparencia, con espesor de 125 micras (5 mil) por cara o superior. El paquete deberá incluir láminas en tamaño carta (216 x 279 mm) y oficio (216 x 356 mm), aptas para proteger documentos contra humedad, suciedad, desgaste y manipulación frecuente. Marca Plasnillam, GBC, Fellowes o equivalente de igual o superior calidad.	2	UNIDAD
15	Tinta para impresora Epson L3250, botella de tinta original serie 544, compatible con la impresora Epson EcoTank L3250, una (1) botella color amarillo (T544420), con capacidad aproximada de 65 ml. La tinta deberá ser original de fábrica, de secado rápido, alta definición y rendimiento, apta para impresión de documentos y gráficos a color, garantizando compatibilidad total con el sistema EcoTank y evitando daños o afectaciones en el cabezal de impresión.	1	UNIDAD
16	Sets de plastilina moldeable, elaborada con materiales no tóxicos, suaves y de fácil manipulación, apta para niños y niñas de primera infancia. Cada set deberá contener mínimo 6 barras o recipientes de plastilina en colores variados, e incluir moldes y/o herramientas básicas para modelado. El producto deberá presentarse en empaque individual, ser reutilizable, no manchar las manos ni las superficies, y cumplir con las normas de seguridad para juguetes infantiles, favoreciendo el desarrollo de la creatividad, la motricidad fina y la imaginación mediante el juego.	100	UNIDAD
17	El Pack X4 Cubos Rubik Megaminx Pyraminx Skewb Square One Moyu Cubing Classroom 4 en 1 2x2 3x3 4x4 5x5 cubos sin calcomanías, cubo de presupuesto de alto rendimiento, nuevo esquema de colores vívidos: trabajo de color vivido completamente nuevo de manera más efectiva y más fácil de reconocer. El Material ABS suave y rápido, superficie esmerilada - hacer una obra de arte especial en la superficie del cubo - Cubo de superficie esmerilado, con acabados seguros, libres de bordes cortantes y aptos para actividades lúdicas y de premiación dirigidas a niños, niñas y adolescentes.	200	UNIDAD
18	Paquete por 10 Conos en polietileno para entrenamiento Deportivo 23cm X 16cm colores variados	2	UNIDAD
19	Marcadores vitral Marcador Tiza líquida Chalk Marker punta 15 mm OE-554, Marcador Tiza líquida Chalk Marker, Punta Rectangular 15 mm, dos anchos de trazo 5mm y 15 mm con punta reversible Paquete x 6 Unds. Tonos Mate, Borrable con paño húmedo, Gran contenido de tinta, para Vidrio, Espejo, Ventana, Vitrina, Metal	2	UNIDAD
20	Kit De Maquillaje Pintura Pintacaritas Body Paint Acuarelas: La paleta de colores de pintura facial está hecha de ingredientes de alta calidad, no tóxicos, hipoalérgicos y adecuada para toda la piel. Al igual que todos los cosméticos, recomendamos realizar pequeñas pruebas cutáneas antes de su uso, ya que la piel de cada persona es diferente; tiene una textura Lisa como la crema y tiene colores fuertes y brillantes. Este kit de pintura corporal está equipado con 1 paleta de pintura de 20 colores intensos, 10 pinceles profesionales 5 plantillas de animales o personajes caricaturescos reconocidos.	12	UNIDAD
21	Bomba Mil-figura, Multifigura, Tubito, Sempertex Neón X50 Paquete de 50 unidades de globos en tonos neón surtidos, capacidad de inflado de aproximadamente 90 cm y fabricados con látex biodegradable preferiblemente de la marca SEMPERTEX Adecuados para la creación de figuras como gusanitos, tubitos y globoflexia y perfectos para animar y decorar fiestas infantiles, eventos, carnavales, discotecas, hora loca, cumpleaños y otras celebraciones.	10	UNIDAD

22	Medallas infantiles en acrilico con impresion UV full color y en zamac, con diseños coloridos y personalizado con el diseño dispuesto por el supervisor de 3.5 cm a 5 cm (1.4 a 2 pulgadas) de diámetro, un formato ligero y cómodo para los más pequeños... Asimismo, cada medalla incluye cinta tipo faya y puede personalizarse con el logo, nombre del evento o institucion.	500	UNIDAD
23	Tela lycra o satín color azul (2 x 3 metros): Tela de acabado brillante y caída suave, en color azul, con dimensiones aproximadas de 2 metros de ancho por 3 metros de largo. El material debe ser resistente, reutilizable, de fácil instalación y manipulación, permitiendo formar pliegues y ondulaciones	1	unidad
24	Malla decorativa tipo red de pesca color azul: Red elaborada en material sintético resistente (nylon o polietileno), de color azul medidas 3X3 metros	1	unidad
25	Paquete por 50 globos en tonos azul y blanco: Globos de látex de alta calidad, en colores azul y blanco. Tamaño R12	1	unidad
26	Silicona caliente en barra: Barras de silicona termofusible de 11 mm de diámetro, compatibles con pistolas para silicona de barras gruesas, utilizadas para el pegado y ensamblaje de los diferentes elementos de la escenografía.	10	unidad
27	Paquete x 50 dulces individuales, surtidos, empacados de fábrica y aptos para consumo. Los dulces podrán incluir caramelos, bombones, gomitas, chocolates o productos similares, de marca reconocida en el mercado, con registro sanitario vigente, empaque individual y fecha de vencimiento vigente, garantizando una entrega higiénica y segura	8	unidad
28	Campana de Mesa• Campana metálica de pulsación rápida para marcar la prioridad en los turnos de respuesta.	1	1
29	Fichas bibliográficas o memofichas blanca rayadas. Tamaño estándar de 12x20 cm, ideal para notas, citas o ejercicios mnemotécnicos.	2	Paquete
30	Silbato Deportivo • Silbato con cordón para manejar los tiempos y transiciones lúdicas con grupos grandes. Paquete X 24 Silbatos Colores Emergencia Pito Arbitro Deportivo	1	Paquete
31	Rompecabezas Reversible doble cara con diseño suministrado por el supervisor • Formato de 20 x 30 cm en cartón rígido de 28 fichas.	4	Unidad
32	Laminas Plastificadas Material: Papel propalcote o cartulina de alta calidad, plastificada con película de polipropileno (laminado) brillante o mate. Dimensiones: Tamaño carta (21,6 cm × 27,9 cm) o tamaño oficio (21,6 cm × 33 cm), según requerimiento. Gramaje del papel: Mínimo 200 g/m². Tipo de impresión: Impresión digital a full color de alta resolución por ambas caras con el diseño suministrado por la entidad. Plastificado: Laminado térmico de 125 a 250 micras, resistente a la humedad, al desgaste y la manipulación frecuente. Características: Superficie lisa y de fácil limpieza. Alta resistencia al rasgado y al deterioro. Colores de alta definición y excelente calidad de impresión. Bordes redondeados para mayor seguridad y durabilidad (opcional según diseño). Aptas para uso continuo en actividades pedagógicas y de capacitación. Diseño: Personalizado con contenido, ilustraciones, gráficos, fotografías, logotipos y colores institucionales suministrados por la entidad contratante.	100	UNIDAD
33	Cartón paja. Dimensiones: Pliego de 70 cm × 100 cm (o equivalente comercial). Espesor: Entre 1,5 mm y 2 mm. Color: Natural (amarillo claro). Acabado: Superficie lisa y uniforme, apta para corte, pegado, laminado e impresión mediante adhesivos o vinilos. Características: Alta resistencia a la flexión y deformación. Fácil de cortar con bisturí o guillotina. Compatible con pegantes escolares, silicona liquida y adhesivos de doble faz. Presentación: Pliego individual.	30	UNIDAD
34	Tarjetas de Plástico de Pvc Especificaciones técnicas – Tarjetas de plástico PVC Producto: Tarjetas de plástico PVC. Material: Policloruro de vinilo (PVC) de alta resistencia. Dimensiones: Estándar CR80 (85,6 mm × 53,98 mm), conforme a la norma ISO/IEC 7810. Espesor: 0,76 mm (30 mil). Color: Blanco. Acabado: Superficie lisa con acabado brillante o mate, apta para impresión y personalización. Características: Alta resistencia al desgaste, la humedad y la manipulación frecuente. Bordes redondeados para mayor seguridad y durabilidad. Flexibles y de larga vida útil. Aptas para impresión por sublimación, transferencia térmica, impresión UV o serigrafía. Compatibles con impresoras de tarjetas PVC. Presentación: Paquete por 100 unidades	1	UNIDAD
35	Paquete de Stickers de emociones Producto: Stickers autoadhesivos de emociones. Material: Papel adhesivo laminado o vinilo autoadhesivo de alta calidad. Dimensiones: Entre 4 cm y 8 cm de diámetro o lado mayor, según el diseño. Tipo de impresión: Impresión digital a full color de alta resolución con acabado brillante o mate. Diseño: Ilustraciones de emociones básicas y complejas (alegría, tristeza, enojo, miedo, sorpresa, calma, amor, ansiedad, orgullo, frustración, entre otras), con expresiones faciales amigables y colores llamativos. Cantidad: Mínimo 50 stickers por paquete, con diseños variados. Adhesivo: De fácil adherencia sobre papel, cartón, plástico, vidrio y otras superficies lisas, sin desprenderse con facilidad durante el uso normal. Caracteristicas: Material resistente al desgaste y la manipulación frecuente. Colores de alta definición. Bordes troquelados para facilitar el desprendimiento. No tóxicos y seguros para uso pedagógico. Presentación: Paquete o lámina X 100 unidades en empaque original de fábrica.	20	UNIDAD
36	Paquete X 5 Rollos de Cinta doble faz Especificaciones técnicas – Rollo de cinta doble faz Producto: Cinta adhesiva doble faz. Presentación: Rollo individual. Material: Soporte en espuma de polietileno (PE) o película de polipropileno (PP), con adhesivo acrílico de alta	2	UNIDAD

	adherencia en ambas caras. Dimensiones: Ancho de 24 mm y longitud mínima de 10 metros por rollo. Color: Blanco o transparente, según presentación comercial. Tipo de adhesivo: Adhesivo de alta resistencia, apto para fijación permanente o semipermanente. Características: Adhesión en ambas caras. Fácil aplicación y corte manual. Buena resistencia al desprendimiento. Compatible con superficies como papel, cartón, madera, plástico, vidrio, metal y otras superficies lisas. Resistente al envejecimiento y al uso en interiores. Presentación: Empaque original de fábrica. Condición del producto: Nuevo, original y de fabricación comercial.		
37	Ruleta gigante de madera o PVC (80 a 100 cm) con base con diseño proporcionado por el supervisor del contrato. Producto: Ruleta gigante pedagógica con base, personalizada Diámetro: Entre 80 cm y 100 cm. Material de la ruleta: Madera MDF de 9 mm o PVC espumado de alta densidad de 10 mm, resistente al uso continuo. Base: Base autoportante fabricada en madera o estructura metálica con soporte reforzado, que garantice estabilidad durante su utilización. Sistema de giro: Eje metálico con rodamientos o mecanismo giratorio de alta resistencia que permita un giro suave y continuo. Indicador: Flecha superior fabricada en acrílico, PVC o metal, con sistema de clic o trinquete que facilite la selección aleatoria de las secciones. Tipo de impresión: Impresión digital de alta resolución sobre vinilo adhesivo laminado, adherido a la superficie de la ruleta para mayor protección contra el desgaste y la humedad. Acabado: Bordes pulidos o redondeados para mayor seguridad durante la manipulación. Características: Estructura resistente y reutilizable. Fácil transporte, armado y almacenamiento. Materiales de alta durabilidad para uso frecuente en actividades institucionales. Superficie de fácil limpieza.	1	UNIDAD
38	Rompecabezas didáctico personalizado con el diseño suministrado por el supervisor del contrato. Dimensiones: 100 cm × 120 cm. Material: Cartón prensado de alta densidad (mínimo 2 mm de espesor) con acabado plastificado brillante o mate para mayor durabilidad. Tipo de impresión: Impresión digital a full color de alta resolución, con acabado laminado para proteger la superficie. Número de piezas: Entre 8 A 6 piezas, de fácil manipulación para actividades grupales y educativas. Presentación: Empaque individual en caja de cartón rígido o bolsa resellable, con imagen guía del rompecabezas terminado. Características: Piezas con corte de precisión y bordes lisos. Material resistente al uso frecuente. Fácil limpieza con paño seco o ligeramente húmedo. Colores de alta definición y resistencia al desgaste.	1	UNIDAD
39	Chinchon X100. Especificaciones técnicas – Chinchón X100 Ref. Producto: Chinchón (chinche) Clickit. Presentación: Caja por 100 unidades. Material de la cabeza: PVC (plástico) de alta resistencia. Material de la punta: Acero metálico con acabado anticorrosivo. Colores: Surtidos (según presentación comercial). Caracteristicas: Cabeza plástica de fácil agarre. Punta fina para una perforación precisa. Adecuados para fijar documentos, fotografías, avisos y material didáctico. Compatibles con tableros de corcho, carteleras, madera blanda y superficies similares. Resistentes a la deformación durante el uso normal. Presentación comercial: Caja sellada de fábrica con 100 unidades.	1	UNIDAD
40	Post-it de colores Especificaciones técnicas – Notas adhesivas (Post-it) de colores Producto: Bloc de notas adhesivas (Post-it) de colores. Dimensiones: 76 mm × 76 mm (3" × 3"). Material: Papel bond autoadhesivo de alta calidad. Gramaje: Entre 70 y 75 g/m². Cantidad: Mínimo 100 hojas por bloc. Colores: Surtido de colores vivos (amarillo, rosado, azul, verde y naranja o colores neón, según disponibilidad comercial). Adhesivo: Reposicionable, de fácil adherencia y remoción, sin dejar residuos sobre las superficies. Presentación: Bloc individual o paquete comercial, sellado de fábrica.	2	UNIDAD
41	Lona banner PVC de alta resistencia, calibre 13 oz (o superior). Color de fondo: Blanco sólido. Acabados: Dobladillo perimetral reforzado y ojales metálicos en las cuatro esquinas para facilitar su instalación. (Opcional según requerimiento). Uso: Interior o exterior bajo cubierta. Orientación: Cuadrada (100 cm × 100 cm). Diseño: Fondo completamente blanco, dejando el espacio disponible para la incorporación de información gráfica y/o textual del mural institucional.	2	UNIDAD
42	Twister Especificaciones técnicas – Juego Twister (comercial) Producto: Juego de mesa Twister, presentación comercial. Dimensiones aproximadas del tapete: 168 cm × 140 cm (pueden variar ligeramente según el fabricante). Material del tapete: Vinilo o plástico PVC flexible de alta resistencia. Colores: Círculos en rojo, amarillo, azul y verde sobre fondo blanco. Contenido: Tapete de juego y ruleta plástica con base e indicador. Presentación: Empaque original de fábrica en caja de cartón. Uso: Juego recreativo para actividades grupales en interiores y exteriores sobre superficies planas. Edad recomendada: A partir de 6 años. Capacidad: De 2 o más jugadores. Estado: Producto nuevo, original y de fabricación comercial.	1	UNIDAD
43	Rollo de plástico negro de polietileno de alta resistencia, de 2 metros de ancho por 17 metros de largo, resistente a la humedad y al desgarro. Presentación en rollo.	1	UNIDAD
44	Paquete de 20 globos metalizados o cromados de látex de alta calidad, acabado brillante, colores surtidos, tamaño aproximado de 12 pulgadas una vez inflados, aptos para la decoración de eventos institucionales, actividades de promoción y jornadas comunitarias.	3	UNIDAD
45	**COSTALES** material **Yute (Arpillera):** Es una tela gruesa y natural. **Medidas:** para adultos 60 cm de ancho x 100 cm de alto, Para niños, medidas 50 cm de ancho X 80 cm de alto. Forma: Son rectangulares y cerrados por abajo. No tienen asas. Resistencia. Deben soportar el peso y los saltos bruscos sin romperse.	20	
46	**Metro de ALAMBRE DULCE:** El alambre dulce, también llamado alambre recocido o negro, es un hilo de metal muy suave y flexible. Calibre de 2.5 milímetros	10	METROS

47	**Metro de TRIPA DE POLLO ROLLO-BOLA:** La tripa de pollo (o trapillo) es un cordón de tela elástica hecho con sobrantes de la industria textil. Se vende en formato de rollo o bola. Material Tela sintética elástica, suave y brillante.	100	METRO
48	paquete X 100 pelotas de PING PONG de colores, diametro 4 cm, material Plástico	1	UNIDAD
49	Paquete x 100 cucharas de plastico desechables, de 16 centimetros	1	UNIDAD
50	**paquete x 100 GLOBOS colores surtidos** de látex. Tamaño R9	2	UNIDAD
51	**PINTURA AEROSOL COLORES SURTIDOS.** Secado rápido (10 a 15 minutos), fácil aplicación sin marcas de pincel y acabado uniforme. Colores sólidos y neones. Acabado mate. Presentación por 350 mililitros	12	UNIDAD
52	FICHAS DE MALETAS EN PVC: Tamaño de 10 x 15 cms aproximadamente, impresas en vinilo laminado sobre acrílico o PVC. Diseño suministrado por el supervisor del contrato	10	UNIDADES
53	Refrigerio tipo 1 Pastel de Pollo peso neto 150 gramos y/o Mantecada de 120 gramos y/o empanada de pollo o carne de 120 gramos y/o arepa de queso de 120 gramos y/o pandeyuca de 120 gramos y/o pan de bono de 120 gramos Gaseosa: Bebida saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados y/o jugo no retornable de 300 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados. con servilleta y empaque que conserve la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los productos. Incluye transporte	150	UNIDAD

3.9. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en el numeral tercero, establece que la descripción del objeto a contratar debe estar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

Por tanto, la clasificación de los bienes y servicios según Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, objeto del Proceso de Contratación, es el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60000000 60000000 56000000 60000000 55000000 60000000	60120000 56100000 60140000 55100000 60140000	60121900 56101900 60141001 55101500 60141115	n/a

3.10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Entregar los elementos los bienes objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico, garantizando que sean nuevos, funcionales y de óptima calidad.
2. Entregar los elementos en el lugar, fecha y condiciones previamente acordadas con el supervisor del contrato dentro del plazo establecido en el cronograma de ejecución.
3. Presentar certificaciones de calidad, fichas técnicas y garantías de los productos suministrados, expedidas por el fabricante o distribuidor autorizado, conforme a la normatividad vigente.
4. Realizar el embalaje, transporte y cargue/descargue de los bienes sin generar costos adicionales para la entidad y garantizando su integridad durante todo el proceso logístico.
5. Sustituir sin costo adicional cualquier elemento defectuoso, dañado o que no cumpla con las especificaciones técnicas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL.
6. Garantizar una vigencia mínima de garantía de doce (12) meses sobre los bienes entregados, salvo que las especificaciones técnicas indiquen un plazo mayor.
7. Responder por daños y perjuicios causados a la entidad o a terceros derivados de un incumplimiento contractual, de la entrega de bienes defectuosos o de un uso incorrecto de los mismos originado en falta de capacitación.
8. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato bajo la coordinación y control del supervisor.
9. El contratista se compromete a mantener los precios de los productos durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir la constitución politica y las leyes de la república.
2. Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Cumplir con las metas del Contrato.

	5.Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. **6.**Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. **7.**Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. **8.**No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **9.**Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **10.**Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. **11.**Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar. **12.**Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **13.**Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social. **14.**Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido. **15.**Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
3.11. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	**1.**Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. **2.**Cancelar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados. **3.**Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor. **4.**Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.
3.12. INFORMES Y/O PRODUCTOS	Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. Acreditar encontrarse a paz y salvo en los últimos seis (6) meses por concepto de aportes Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. Cuando es persona jurídica. O las planillas de pago al sistema de seguridad social en caso de ser contratista persona natural. El pago se hará efectivo una vez se cumplan todos los trámites administrativos y presupuestales internos del Municipio. Así mismo, el supervisor del contrato requerirá los informes adicionales que considere necesarios, para verificar la realización del objeto contractual en las condiciones y términos pactados. Además, el Contratista deberá entregar un informe final a la terminación del contrato que consolide todas las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, señalando aquellos aspectos que considere relevantes. El contratista deberá presentar al Supervisor del Contrato los siguientes informes en original y copia o vía correo electrónico y cargarlos en la plataforma SECOP II. Al finalizar las olimpiadas deportivas, el **contratista debe entregar un informe de actividades** junto con los soportes al supervisor del contrato. Este informe será revisado y, si el supervisor lo aprueba, se emitirá una certificación de cumplimiento. El pago se efectuará una vez que el contratista presente los siguientes documentos, además del informe de actividades aprobado: • **Certificación de cumplimiento** expedida por el supervisor. • **Factura** con todos los requisitos legales. • **Certificación de aportes parafiscales** firmada por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda. Si el contratista es una persona natural, debe adjuntar las planillas de pago al sistema de seguridad social. • **Paz y salvo de aportes** que demuestre estar al día en los últimos seis meses con los pagos a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según lo exige la ley. Una vez que el contratista entregue todos los documentos y se cumplan los trámites administrativos y presupuestales, el Municipio procesará el pago.

3.13. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Una vez se cumpla el objeto del contrato se podrá liquidar de mutuo acuerdo dentro de los **cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato,** de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

El Municipio de Fusagasugá adelantará el presente proceso de contratación mediante a modalidad de selección de Mínima Cuantía en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, se tendrá como primer criterio de evaluación el menor precio, en aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, es especial, el contenido del numeral 4. "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

De conformidad con el objeto, obligaciones del contrato que se requiere suscribir para satisfacer las necesidades de la alcaldía municipal del Fusagasugá, especificaciones técnicas del bien/servicio a adquirir, el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección que resulta aplicable es **MÍNIMA CUANTÍA.**

LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

El artículo 2 del decreto 1860 de 2021, Modificó la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, respecto al proceso de Selección de Mínima Cuantía.

En virtud de lo anterior, el presente proceso de selección puede limitarse a Mipyme siempre que se cumpla las condiciones establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. En los siguientes términos:

Las MIPYMES deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley a través de soporte que ha de adjuntarse a la solicitud de limitante, según sea el caso:

Persona Natural	Mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
Persona Jurídica	Mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación
En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Adicional se tendrá en cuenta que las Mipymes tengan por lo menos 1 año de existencia legal.	

Nota 1: Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (30) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Nota 2: Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen

Nota 3: Cuando la presente convocatoria sea limitada a Mipyme, sólo podrán presentar ofertas, los proponentes que acrediten su condición de Mipyme; de la misma manera en el caso de los proponentes plurales sólo se aceptarán las ofertas de los proponentes integrados únicamente por MiPymes colombianas.

Nota 4: Podrán participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, Mipymes colombianas que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos, este proceso se puede limitar a **MIPYMES MUNICIPALES.**

De conformidad al Artículo 2.2.1.2.1.5.2 (...) en su parágrafo único establece: **PARÁGRAFO.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que

trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

El Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a **Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.** Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Subsección 6, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a la realización del análisis del sector, tendiente a analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que se pretende adelantar, desde la perspectiva legal, financiera, comercial, organizacional, técnica y el análisis de riesgo.; el análisis del sector debe cubrir tres áreas las cuales son análisis de aspectos generales, estudio de la oferta y estudio de la demanda el cual se desarrolla en los siguientes términos: **Ver anexo 02 – Análisis del Sector.**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con las características y especificaciones técnicas del servicio a contratar, la Dirección de Gestión del Talento Humano, adelantó estudio de mercado para establecer el valor estimado del contrato, por tal se solicitaron cotizaciones, mediante correo electrónico, a distintas empresas, de las cuales se recibieron dos (02) cotizaciones. Con estas se pudo establecer el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Por tal se detalla a continuación las cotizaciones recibidas.

NOMBRE	FECHA	IDENTIFICACION	VALOR
SOLUCIONES INTEGRALES VIRIAL SAS	11/08/2026	NIT 901568358-8	$26.616.449
YANDRI RIOS	11/08/2026	NIT 1069726299 - 3	$26.790.413

La variable utilizada para estimar el valor presente proceso de contratación, se estableció mediante el promedio de las cotizaciones solicitadas y allegadas en el estudio de mercado realizado por la entidad, teniendo en cuenta tiempo, las condiciones y necesidades que se pretende suplir con la presente contratación.

Para la determinación del valor estimado del contrato se tuvo en cuenta el estudio de mercado y el análisis del sector realizado, teniendo en cuenta los precios oficiales actualizados a la presente vigencia y las cotizaciones allegadas por firmas comercialmente registradas y personal técnico especializado de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

En ese sentido, aplicando el procedimiento descrito se obtuvo como resultado que el valor estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($26.703.429)**. Incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones. Monto que será respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal.

Origen de los recursos:

Dependencia	Unidad Ejecutora	Código rubro	CPC	Fuente del recurso	Valor
Secretaría de Gestión Social	9.0.0	2.3.2.02.01.003.9.0.0.4102043.005	32129	1.2.4.3.03.2	$26.703.429

La propuesta que sobrepase el VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL para el presente proceso será rechazada.

El presupuesto oficial estimado se resume así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO VALOR	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Block Origami Papel Estampado 15x15 Cm X 50 unidades, No toxico.	19	Unidad	$ 3.377	$ 641,63	$ 4.019	$ 76.354
2	Libro-juego para crear cuentos (Dream Cubes) De marca reconocida en el mercado para estimular la creatividad e imaginación y Ayuda al desarrollo de la oralidad y la lecto-escritura. Componentes: Dados ilustrados. MEDIDAS CAJA: 24,8 alto x 24,8 ancho x 5,8 cm profundo. COMPONENTES:18 cubos plásticos (108 imágenes) +	1	unidad	$ 130.475	$ 24.790,25	$ 155.265	$ 155.265

	Reglas de Juego + Caja para viajes + Reloj de arena.						
3	Mascara neutra Especificaciones técnicas Material: plástico PVC o polipropileno rígido. Color: blanco mate. Tipo: máscara neutra de rostro completo. Sistema de ajuste: banda elástica. Reutilizable.	25	Unidad	$ 12.280	$ 2.333,20	$ 14.613	$ 365.330
4	Velos para malabar Medidas: 40 × 40 cm Material: Organza, gasa o nylon liviano. Color: Azul claro (celeste). Bordes cosidos. Uso: Actividades de iniciación al circo, expresión corporal y manipulación de objetos.	15	Unidad	$ 50.655	$ 9.624,45	$ 60.279	$ 904.192
5	Guirnalda con banderines triangulares Material: plástico. Longitud: 10 metros. Colores: multicolor.	2	Unidad	$ 23.025	$ 4.374,75	$ 27.400	$ 54.800
6	Tapete modular de espuma EVA tipo rompecabezas para piso. Cantidad: 6 piezas por paquete Especificaciones técnicas Material: Espuma EVA de alta densidad. Color: Negro. Sistema de ensamble: Piezas modulares tipo rompecabezas (interlocking). Dimensiones por pieza: 63 × 63 cm (24,8 × 24,8 pulgadas). Espesor: ½ pulgada (12 mm aproximadamente). Caracteristicas: Superficie antideslizante. Resistente al agua. Absorción de impactos. Fácil limpieza y montaje. Reutilizable.	3	Paquetes	$ 330.025	$ 62.704,75	$ 392.730	$ 1.178.189
7	paquete X 5 marcadores permanentes de tinta de secado rápido, punta redonda o biselada, colores surtidos (negro, azul, rojo, verde y otros), aptos para escribir sobre papel, cartón, plástico, vidrio y otras superficies lisas	8	UNIDAD	$ 8.443	$ 1.604,08	$ 10.047	$ 80.373
8	Paquete de 20 globos metalizados o cromados de látex de alta calidad, acabado brillante, colores surtidos, tamaño aproximado de 12 pulgadas una vez inflados, aptos para la decoración de eventos institucionales, actividades de promoción y jornadas comunitarias.	5	UNIDAD	$ 18.420	$ 3.499,80	$ 21.920	$ 109.599

9	Bomba manual de doble acción para inflar globos de látex y metalizados, fabricada en plástico resistente, con boquilla adaptable y diseño ergonómico que facilita el inflado rapido sin necesidad de energia eléctrica. Ideal para actividades y eventos institucionales.	2	UNIDAD	$ 12.280	$ 2.333,20	$ 14.613	$ 29.226
10	Paquete x 7 de Cartulinas en Octavo (1/8) • Cartulinas Bristol de colores surtidos (neón o pasteles) para escribir retos llamativos o clasificar preguntas por niveles de dificultad.	8	UNIDAD	$ 2.763	$ 524,97	$ 3.288	$ 26.304
11	Mantel de Picnic Plástico (137x183cm) • Mantel impermeable para demarcar las estaciones en el piso al aire libre, protegiendo los rompecabezas de cartón del contacto directo con el suelo.	8	UNIDAD	$ 23.025	$ 4.374,75	$ 27.400	$ 219.198
12	Banner en lona PVC medidas de 3,00 m x 3,00 m, elaborado en lona PVC de alta resistencia (mínimo 13 oz), con impresión digital a full color en alta resolución, Diseño suministrado por el supervisor. Deberá contar con acabado perimetral reforzado mediante dobladillo o termosellado para garantizar su durabilidad, ser resistente a la humedad, al desgaste y de fácil limpieza, apto para uso en actividades recreativas tanto en interiores como exteriores.	1	UNIDAD	$ 483.525	$ 91.869,75	$ 575.395	$ 575.395
13	Laminadora térmica para documentos carta y oficio Laminadora 7 En 1, Máquina Laminadora Con Hojas Laminadas, 70 Bolsas Para Uso En Casa, Oficina, Escuela, Laminado De 13 Pulgadas, Cortador De Papel Integrado, Cortador, Redondeador De Esquina. Diseño de botón ABS que protege la máquina laminadora y hace que el trabajo de laminación sea más eficiente y seguro. Especificaciones técnicas: - Ancho máximo: 330 mm - Tiempo de preparación: 25 minutos - Velocidad de laminación: 250 mm/min - Consumo de energía: 365W - Sistema de calefacción: sistema de 2 rodillos, compatible con trabajos de laminación térmica caliente y fría - Prevención de atascos de papel: botón ABS	1	UNIDAD	$ 376.075	$ 71.454,25	$ 447.529	$ 447.529

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Al contestar cite Radicado I-2026-19148 Id: 619714 Folios: 183 Fecha: 07-09-2026 16:01:06 Anexos: 2 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: SECRETARIA DE GESTION SOCIAL
Código: FO-GC-040	**Elaboró:** Directora de Contratación	
Versión: 1	**Revisó:** Directora de Contratación	
Fecha de aprobación: 02/05/25		
Página 15 de 40	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

14	Paquete X 100 láminas para laminar tamaño carta y oficio: Láminas para laminación térmica compatibles con laminadoras de calor, elaboradas en poliéster (PET) y adhesivo EVA de alta transparencia, con espesor de 125 micras (5 mil) por cara o superior. El paquete deberá incluir láminas en tamaño carta (216 x 279 mm) y oficio (216 x 356 mm), aptas para proteger documentos contra humedad, suciedad, desgaste y manipulación frecuente. Marca Plasnillam, GBC, Fellowes o equivalente de igual o superior calidad.	2	UNIDAD	$ 130.475	$ 24.790,25	$ 155.265	$ 310.531
15	Tinta para impresora Epson L3250, botella de tinta original serie 544, compatible con la impresora Epson EcoTank L3250, una (1) botella color amarillo (T544420), con capacidad aproximada de 65 ml. La tinta deberá ser original de fabrica, de secado rápido, alta definición y rendimiento, apta para impresión de documentos y gráficos a color, garantizando compatibilidad total con el sistema EcoTank y evitando daños o afectaciones en el cabezal de impresión.	1	UNIDAD	$ 73.527	$ 13.970,04	$ 87.497	$ 87.497
16	Sets de plastilina moldeable, elaborada con materiales no tóxicos, suaves y de fácil manipulación, apta para niños y niñas de primera infancia. Cada set deberá contener mínimo 6 barras o recipientes de plastilina en colores variados, e incluir moldes y/o herramientas básicas para modelado. El producto deberá presentarse en empaque individual, ser reutilizable, no manchar las manos ni las superficies, y cumplir con las normas de seguridad para juguetes infantiles, favoreciendo el desarrollo de la creatividad, la motricidad fina y la imaginación mediante el juego.	100	UNIDAD	$ 23.025	$ 4.374,75	$ 27.400	$ 2.739.975
17	El Pack X4 Cubos Rubik Megaminx Pyraminx Skewb Square One Moyu Cubing Classroom 4 en 1 2x2 3x3 4x4 5x5 cubos sin calcomanías, cubo de presupuesto de alto rendimiento, nuevo esquema de colores vívidos: trabajo de color vívido completamente nuevo de manera más efectiva y más fácil de reconocer. El Material ABS suave y rápido, superficie esmerilada - hacer una obra de arte especial en la superficie del cubo - Cubo de superficie esmerilado, con acabados seguros, libres de bordes cortantes y aptos para actividades lúdicas y de premiación dirigidas a niños, niñas y adolescentes.	200	UNIDAD	$ 21.490	$ 4.083,10	$ 25.573	$ 5.114.620
18	Paquete por 10 Conos en polietileno para entrenamiento	2	UNIDAD	$ 110.520	$ 20.998,80	$ 131.519	$ 263.038

	Deportivo 23cm X 16cm colores variados						
19	Marcadores vitral Marcador Tiza liquida Chalk Marker punta 15 mm OE-554, Marcador Tiza liquida Chalk Marker, Punta Rectangular 15 mm, dos anchos de trazo 5mm y 15 mm con punta reversible Paquete x 6 Unds. Tonos Mate, Borrable con paño húmedo, Gran contenido de tinta, para Vidrio, Espejo, Ventana, Vitrina, Metal	2	UNIDAD	$ 27.630	$ 5.249,70	$ 32.880	$ 65.759
20	Kit De Maquillaje Pintura Pintacaritas Body Paint Acuarelas: La paleta de colores de pintura facial está hecha de ingredientes de alta calidad, no tóxicos, hipoalérgicos y adecuada para toda la piel. Al igual que todos los cosméticos, recomendamos realizar pequeñas pruebas cutáneas antes de su uso, ya que la piel de cada persona es diferente; tiene una textura Lisa como la crema y tiene colores fuertes y brillantes. Este kit de pintura corporal está equipado con 1 paleta de pintura de 20 colores intensos, 10 pinceles profesionales 5 plantillas de animales o personajes caricaturescos reconocidos.	12	UNIDAD	$ 69.075	$ 13.124,25	$ 82.199	$ 986.391
21	Bomba Mil-figura, Multifigura, Tubito, Sempertex Neón X50 Paquete de 50 unidades de globos en tonos neón surtidos, capacidad de inflado de aproximadamente 90 cm y fabricados con látex biodegradable preferiblemente de la marca SEMPERTEX Adecuados para la creación de figuras como gusanitos, tubitos y globoflexia y perfectos para animar y decorar fiestas infantiles, eventos, carnavales, discotecas, hora loca, cumpleaños y otras celebraciones.	10	UNIDAD	$ 33.770	$ 6.416,30	$ 40.186	$ 401.863
22	Medallas infantiles en acrilico con impresion UV full color y en zamac, con diseños coloridos y personalizado con el diseño dispuesto por el supervisor de 3.5 cm a 5 cm (1.4 a 2 pulgadas) de diámetro, un formato ligero y cómodo para los más pequeños... Asimismo, cada medalla incluye cinta tipo faya y puede personalizarse con el logo, nombre del evento o institucion.	500	UNIDAD	$ 7.675	$ 1.458,25	$ 9.133	$ 4.566.625
23	Tela lycra o satín color azul (2 x 3 metros): Tela de acabado brillante y caída suave, en color azul, con dimensiones aproximadas de 2 metros de ancho por 3 metros de largo. El material debe ser resistente, reutilizable, de fácil instalación y manipulación, permitiendo formar pliegues y ondulaciones	1	unidad	$ 23.025	$ 4.374,75	$ 27.400	$ 27.400

24	Malla decorativa tipo red de pesca color azul: Red elaborada en material sintético resistente (nylon o polietileno), de color azul medidas: 3X3 metros	1	unidad	$ 16.118	$ 3.062,33	$ 19.180	$ 19.180
25	Paquete por 50 globos en tonos azul y blanco: Globos de látex de alta calidad, en colores azul y blanco. Tamaño R12	1	unidad	$ 30.700	$ 5.833,00	$ 36.533	$ 36.533
26	Silicona caliente en barra: Barras de silicona termofusible de 11 mm de diámetro, compatibles con pistolas para silicona de barras gruesas, utilizadas para el pegado y ensamblaje de los diferentes elementos de la escenografía.	10	unidad	$ 1.013	$ 192,45	$ 1.205	$ 12.054
27	Paquete x 50 dulces individuales, surtidos, empacados de fábrica y aptos para consumo. Los dulces podrán incluir caramelos, bombones, gomitas, chocolates o productos similares, de marca reconocida en el mercado, con registro sanitario vigente, empaque individual y fecha de vencimiento vigente, garantizando una entrega higiénica y segura	8	unidad	$ 24.560	$ 4.666,40	$ 29.226	$ 233.811
28	Campana de Mesa• Campana metálica de pulsación rápida para marcar la prioridad en los turnos de respuesta.	1	1	$ 50.655	$ 9.624,45	$ 60.279	$ 60.279
29	Fichas bibliográficas o memofichas blanca rayadas. Tamaño estándar de 12x20 cm, ideal para notas, citas o ejercicios mnemotécnicos.	2	Paquete	$ 13.815	$ 2.624,85	$ 16.440	$ 32.880
30	Silbato Deportivo • Silbato con cordón para manejar los tiempos y transiciones lúdicas con grupos grandes. Paquete X 24 Silbatos Colores Emergencia Pito Arbitro Deportivo	1	Paquete	$ 8.596	$ 1.633,24	$ 10.229	$ 10.229
31	Rompecabezas Reversible doble cara con diseño suministrado por el supervisor • Formato de 20 x 30 cm en cartón rígido de 28 fichas.	4	Unidad	$ 53.725	$ 10.207,75	$ 63.933	$ 255.731
32	Laminas Plastificadas Material: Papel propalcote o cartulina de alta calidad, plastificada con película de polipropileno (laminado) brillante o mate. Dimensiones: Tamaño carta (21,6 cm × 27,9 cm) o tamaño oficio (21,6 cm × 33 cm), según requerimiento. Gramaje del papel: Mínimo 200 g/m². Tipo de impresión: Impresión digital a full color de alta resolución por ambas caras con el diseño suministrado por la entidad. Plastificado: Laminado térmico de 125 a 250 micras, resistente a la humedad, al desgaste y la manipulación frecuente. Características: Superficie lisa y de fácil limpieza. Alta resistencia al rasgado y al deterioro. Colores de alta definición y excelente calidad de impresión. Bordes redondeados para mayor seguridad y durabilidad (opcional según diseño). Aptas para uso continuo	100	UNIDAD	$ 10.745	$ 2.041,55	$ 12.787	$ 1.278.655

	en actividades pedagógicas y de capacitación. Diseño: Personalizado con contenido, ilustraciones, gráficos, fotografías, logotipos y colores institucionales suministrados por la entidad contratante.						
33	Cartón paja. Dimensiones: Pliego de 70 cm × 100 cm (o equivalente comercial). Espesor: Entre 1,5 mm y 2 mm. Color: Natural (amarillo claro). Acabado: Superficie lisa y uniforme, apta para corte, pegado, laminado e impresión mediante adhesivos o vinilos. Características: Alta resistencia a la flexión y deformación. Fácil de cortar con bisturí o guillotina. Compatible con pegantes escolares, silicona líquida y adhesivos de doble faz. Presentación: Pliego individual.	30	UNIDAD	$ 16.885	$ 3.208,15	$ 20.093	$ 602.795
34	Tarjetas de Plástico de Pvc Especificaciones técnicas – Tarjetas de plástico PVC Producto: Tarjetas de plástico PVC. Material: Policloruro de vinilo (PVC) de alta resistencia. Dimensiones: Estándar CR80 (85,6 mm × 53,98 mm), conforme a la norma ISO/IEC 7810. Espesor: 0,76 mm (30 mil). Color: Blanco. Acabado: Superficie lisa con acabado brillante o mate, apta para impresión y personalización. Características: Alta resistencia al desgaste, la humedad y la manipulación frecuente. Bordes redondeados para mayor seguridad y durabilidad. Flexibles y de larga vida útil. Aptas para impresión por sublimación, transferencia térmica, impresión UV o serigrafía. Compatibles con impresoras de tarjetas PVC. Presentación: Paquete por 100 unidades	1	UNIDAD	$ 76.750	$ 14.582,50	$ 91.333	$ 91.333

35	Paquete de Stickers de emociones Producto: Stickers autoadhesivos de emociones. Material: Papel adhesivo laminado o vinilo autoadhesivo de alta calidad. Dimensiones: Entre 4 cm y 8 cm de diámetro o lado mayor, según el diseño. Tipo de impresión: Impresión digital a full color de alta resolución con acabado brillante o mate. Diseño: Ilustraciones de emociones básicas y complejas (alegría, tristeza, enojo, miedo, sorpresa, calma, amor, ansiedad, orgullo, frustración, entre otras), con expresiones faciales amigables y colores llamativos. Cantidad: Mínimo 50 stickers por paquete, con diseños variados. Adhesivo: De fácil adherencia sobre papel, cartón, plástico, vidrio y otras superficies lisas, sin desprenderse con facilidad durante el uso normal. Características: Material resistente al desgaste y la manipulación frecuente. Colores de alta definición. Bordes troquelados para facilitar el desprendimiento. No tóxicos y seguros para uso pedagógico. Presentación: Paquete o lámina X 100 unidades en empaque original de fábrica.	20	UNIDAD	$ 33.770	$ 6.416,30	$ 40.186	$ 803.726
36	Paquete X 5 Rollos de Cinta doble faz Especificaciones técnicas – Rollo de cinta doble faz Producto: Cinta adhesiva doble faz. Presentación: Rollo individual. Material: Soporte en espuma de polietileno (PE) o película de polipropileno (PP), con adhesivo acrílico de alta adherencia en ambas caras. Dimensiones: Ancho de 24 mm y longitud mínima de 10 metros por rollo. Color: Blanco o transparente, según presentación comercial. Tipo de adhesivo: Adhesivo de alta resistencia, apto para fijación permanente o semipermanente. Características: Adhesión en ambas caras. Fácil aplicación y corte manual. Buena resistencia al desprendimiento. Compatible con superficies como papel, cartón, madera, plástico, vidrio, metal y otras superficies lisas. Resistente al envejecimiento y al uso en interiores. Presentación: Empaque original de fábrica. Condición del producto: Nuevo, original y de fabricación comercial.	2	UNIDAD	$ 76.750	$ 14.582,50	$ 91.333	$ 182.665

37	Ruleta gigante de madera o PVC (80 a 100 cm) con base con diseño proporcionado por el supervisor del contrato. Producto: Ruleta gigante pedagógica con base, personalizada Diámetro: Entre 80 cm y 100 cm. Material de la ruleta: Madera MDF de 9 mm o PVC espumado de alta densidad de 10 mm, resistente al uso continuo. Base: Base autoportante fabricada en madera o estructura metálica con soporte reforzado, que garantice estabilidad durante su utilización. Sistema de giro: Eje metálico con rodamientos o mecanismo giratorio de alta resistencia que permita un giro suave y continuo. Indicador: Flecha superior fabricada en acrílico, PVC o metal, con sistema de clic o trinquete que facilite la selección aleatoria de las secciones. Tipo de impresión: Impresión digital de alta resolución sobre vinilo adhesivo laminado, adherido a la superficie de la ruleta para mayor protección contra el desgaste y la humedad. Acabado: Bordes pulidos o redondeados para mayor seguridad durante la manipulación. Características: Estructura resistente y reutilizable. Fácil transporte, armado y almacenamiento. Materiales de alta durabilidad para uso frecuente en actividades institucionales. Superficie de fácil limpieza.	1	UNIDAD	$ 230.250	$ 43.747,50	$ 273.998	$ 273.998
38	Rompecabezas didáctico personalizado con el diseño suministrado por el supervisor del contrato. Dimensiones: 100 cm × 120 cm. Material: Cartón prensado de alta densidad (mínimo 2 mm de espesor) con acabado plastificado brillante o mate para mayor durabilidad. Tipo de impresión: Impresión digital a full color de alta resolución, con acabado laminado para proteger la superficie. Número de piezas: Entre 8 A 6 piezas, de fácil manipulación para actividades grupales y educativas. Presentación: Empaque individual en caja de cartón rígido o bolsa resellable, con imagen guía del rompecabezas terminado. Características: Piezas con corte de precisión y bordes lisos. Material resistente al uso frecuente. Fácil limpieza con paño seco o ligeramente húmedo. Colores de alta definición y resistencia al desgaste.	1	UNIDAD	$ 460.500	$ 87.495,00	$ 547.995	$ 547.995

39	Chinchon X100. Especificaciones técnicas – Chinchón X100 Ref. Producto: Chinchón (chinche) Clickit. Presentación: Caja por 100 unidades. Material de la cabeza: PVC (plástico) de alta resistencia. Material de la punta: Acero metálico con acabado anticorrosivo. Colores: Surtidos (según presentación comercial). Características: Cabeza plástica de fácil agarre. Punta fina para una perforación precisa. Adecuados para fijar documentos, fotografías, avisos y material didáctico. Compatibles con tableros de corcho, carteleras, madera blanda y superficies similares. Resistentes a la deformación durante el uso normal. Presentación comercial: Caja sellada de fábrica con 100 unidades.	1	UNIDAD	$ 5.373	$ 1.020,78	$ 6.393	$ 6.393
40	Post-it de colores Especificaciones técnicas – Notas adhesivas (Post-it) de colores Producto: Bloc de notas adhesivas (Post-it) de colores. Dimensiones: 76 mm × 76 mm (3" × 3"). Material: Papel bond autoadhesivo de alta calidad. Gramaje: Entre 70 y 75 g/m². Cantidad: Mínimo 100 hojas por bloc. Colores: Surtido de colores vivos (amarillo, rosado, azul, verde y naranja o colores neón, según disponibilidad comercial). Adhesivo: Reposicionable, de fácil adherencia y remoción, sin dejar residuos sobre las superficies. Presentación: Bloc individual o paquete comercial, sellado de fábrica.	2	UNIDAD	$ 3.070	$ 583,30	$ 3.653	$ 7.307
41	Lona banner PVC de alta resistencia, calibre 13 oz (o superior), Color de fondo: Blanco sólido. Acabados: Dobladillo perimetral reforzado y ojales metálicos en las cuatro esquinas para facilitar su instalación. (Opcional según requerimiento). Uso: Interior o exterior bajo cubierta. Orientación: Cuadrada (100 cm × 100 cm). Diseño: Fondo completamente blanco, dejando el espacio disponible para la incorporación de información gráfica y/o textual del mural institucional.	2	UNIDAD	$ 69.075	$ 13.124,25	$ 82.199	$ 164.399

42	Twister Especificaciones técnicas – Juego Twister (comercial) Producto: Juego de mesa Twister, presentación comercial. Dimensiones aproximadas del tapete: 168 cm × 140 cm (pueden variar ligeramente según el fabricante). Material del tapete: Vinilo o plástico PVC flexible de alta resistencia. Colores: Círculos en rojo, amarillo, azul y verde sobre fondo blanco. Contenido: Tapete de juego y ruleta plástica con base e indicador. Presentación: Empaque original de fábrica en caja de cartón. Uso: Juego recreativo para actividades grupales en interiores y exteriores sobre superficies planas. Edad recomendada: A partir de 6 años. Capacidad: De 2 o más jugadores. Estado: Producto nuevo, original y de fabricación comercial.	1	UNIDAD	$ 107.450	$ 20.415,50	$ 127.866	$ 127.866
43	Rollo de plástico negro de polietileno de alta resistencia, de 2 metros de ancho por 17 metros de largo, resistente a la humedad y al desgarro. Presentación en rollo.	1	UNIDAD	$ 169.618	$ 32.227,33	$ 201.845	$ 201.845
44	Paquete de 20 globos metalizados o cromados de látex de alta calidad, acabado brillante, colores surtidos, tamaño aproximado de 12 pulgadas una vez inflados, aptos para la decoración de eventos institucionales, actividades de promoción y jornadas comunitarias.	3	UNIDAD	$ 27.630	$ 5.249,70	$ 32.880	$ 98.639
45	**COSTALES** material **Yute (Arpillera):** Es una tela gruesa y natural. **Medidas:** para adultos 60 cm de ancho x 100 cm de alto, Para niños, medidas 50 cm de ancho X 80 cm de alto. Forma: Son rectangulares y cerrados por abajo. No tienen asas. Resistencia: Deben soportar el peso y los saltos bruscos sin romperse.	20		$ 23.025	$ 4.374,75	$ 27.400	$ 547.995
46	**Metro de ALAMBRE DULCE:** El alambre dulce, también llamado alambre recocido o negro, es un hilo de metal muy suave y flexible. Calibre de 2.5 milímetros	10	METROS	$ 13.048	$ 2.479,03	$ 15.527	$ 155.265
47	**Metro de TRIPA DE POLLO ROLLO-BOLA:** La tripa de pollo (o trapillo) es un cordón de tela elástica hecho con sobrantes de la industria textil. Se vende en formato de rollo o bola. Material Tela sintética elástica, suave y brillante.	100	METRO	$ 154	$ 29,17	$ 183	$ 18.267
48	paquete X 100 pelotas de PING PONG de colores, diametro 4 cm, material Plástico	1	UNIDAD	$ 33.770	$ 6.416,30	$ 40.186	$ 40.186
49	Paquete x 100 cucharas de plastico desechables, de 16 centimetros	1	UNIDAD	$ 9.210	$ 1.749,90	$ 10.960	$ 10.960
50	**paquete x 100 GLOBOS colores surtidos** de látex. Tamaño R9	2	UNIDAD	$ 46.050	$ 8.749,50	$ 54.800	$ 109.599

51	**PINTURA AEROSOL COLORES SURTIDOS.** Secado rápido (10 a 15 minutos), fácil aplicación sin marcas de pincel y acabado uniforme. Colores sólidos y neones. Acabado mate. Presentación por 350 millilitros	12	UNIDAD	$ 29.165	$ 5.541,35	$ 34.706	$ 416.476
52	FICHAS DE MALETAS EN PVC: Tamaño de 10 x 15 cms aproximadamente, impresas en vinilo laminado sobre acrílico o PVC. Diseño suministrado por el supervisor del contrato	10	UNIDADES	$ 3.070	$ 583,30	$ 3.653	$ 36.533
53	Refrigerio tipo 1 Pastel de Pollo peso neto 150 gramos y/o Mantecada de 120 gramos y/o empanada de pollo o carne de 120 gramos y/o arepa de queso de 120 gramos y/o pandeyuca de 120 gramos y/o pan de bono de 120 gramos Gaseosa: Bebida saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados y/o jugo no retornable de 300 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados. con servilleta y empaque que conserve la calidad fisica, microbiológica y garantizar la inocuidad de los productos. Incluye transporte	150	UNIDAD	$ 8.596	$ 1.633,24	$ 10.229	$ 1.534.386
TOTAL COTIZACION				**26.703.429**			**$**

La propuesta que sobrepase el VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL para el presente proceso será rechazada.

La propuesta deberá presentarse en valores unitarios, el valor de los ítems ofertados incluye IVA y demás impuestos de ley, no podrá exceder el valor unitario de cada ítem del presupuesto oficial so pena de generar el rechazo de la propuesta.

Para efectos de evaluar la propuesta se tendrá en cuenta el valor de los precios unitarios de los ítems requeridos.

NOTA 1: EL VALOR TOTAL A CONTRATAR ES LA SUMA DE **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($26.703.429)** incluido IVA y demás impuestos de Ley.

NOTA 2: EL PROPONENTE QUE PERTENEZCA AL RÉGIMEN COMÚN DEBERÁ DISCRIMINAR EL RESPECTIVO IVA EN LA PROPUESTA PRESENTADA. (SI ES EL CASO).

NOTA 3: LOS DESCUENTOS QUE EL MUNICIPIO REALIZA A ESTE CONTRATO SON: RETEICA (S/N ACUERDO 078/2013). RETEFUENTE: 4% PARA DECLARANTES Y 6% PARA NO DECLARANTES. ESTAMPILLA PROCULTURA: 2%. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL AL DEPORTE: 2.1%. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 3%. ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR 2%.

LOS TÍTULOS DESCRITOS SON A TITULO ENUNCIATIVO, EN TODO CASO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE SU VERIFICACIÓN

NOTA 4: EL VALOR DEL IVA NO PODRÁ SER APROXIMADO, Y SE DEBE DEJAR DOS DECIMALES.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones.

ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA ADECUACIÓN DEL CONTRATO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Esta contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 así;

UNSPSC	Descripción	Tipo	Valor Total	Responsable

60121900 56101900 60141001 55101500 60141115	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIALES PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ESPECIAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	Mínima Cuantía	**$26.703.429** COP	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL

LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Luego de revisar las Ofertas Económicas contenidas en todas y cada una de las propuestas presentadas en el proceso de selección del asunto, se seleccionará la de menor precio y se verificará que la misma cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, se procederá a revisar la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. (numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 Decreto 1860 de 2021).

En la presente modalidad de Mínima Cuantía la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos y que ofrezca el **MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO**, resultado de la sumatoria de los valores unitarios de los bienes o servicios requeridos.

La entidad a través del Comité evaluador realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma de la invitación pública para la presente contratación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la **PROPUESTA** presentada.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que la entidad sólo evalúe las ofertas de aquellos oferentes que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

La Entidad se reserva la facultad de verificar toda la información presentada, para lo cual solicitará a las entidades estatales y privadas la información que considere necesaria.

Nota: Si revisadas las ofertas del proponente habilitado, de conformidad con la información establecida por la entidad, en la respectiva invitación pública, en caso que se verifique por parte de la Entidad que la propuesta ganadora es artificialmente baja, en virtud de los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Comité Evaluador correspondiente requerirá a cada uno de los proponentes para que explique las razones que sustentan el valor ofertado, señalando para ello un término perentorio, en un (1) día hábil, contados a partir del recibo del requerimiento publicado a través de la plataforma SECOP II, y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que la Entidad le realice nuevos requerimientos para este efecto. Este procedimiento se replicará en los demás proponentes en atención de su ubicación en el ranking de menor valor, siempre que hubiere lugar a ello

8.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

El proponente, para ser considerado habilitado, debe cumplir con los siguientes requisitos:

Verificación Jurídica	**Habilitante**
Verificación de oferta económica	**Habilitante**
Verificación Técnica- Experiencia	**Habilitante**

NOTA: LOS ERRORES E IMPRECISIONES COMETIDOS POR EL OFERENTE AL MOMENTO DE POSTULACIÓN DE LA OFERTA, NO SERÁN EXCUSABLES ANTE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ, CADA OFERTA QUE SE PRESENTE, VINCULA LEGÍTIMAMENTE AL OFERENTE Y LO OBLIGA AL CUMPLIMIENTO DE LO OFERTADO.

8.1.1 DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar los requisitos y documentos jurídicos señalados en la invitación pública del proceso de selección que tienen por finalidad establecer la habilidad del proponente para participar en el proceso de selección y para contratar con la Entidad.

8.2.2 DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Al contestar cite Radicado I-2026-19148 Id: 619714 Folios: 183 Fecha: 07-09-2026 16:01:06 Anexos: 2 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: SECRETARIA DE GESTION SOCIAL
Código: FO-GC-040	**Elaboró:** Directora de Contratación	
Versión: 1	**Revisó:** Directora de Contratación	
Fecha de aprobación: 02/05/25		
Página 25 de 40	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

	DOCUMENTO
1	El proponente debe aportar el **Registro Mercantil**, con fecha de expedición no mayor a 60 días a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir. Para la persona natural que ejerza su profesión liberal deberá aportar; **TARJETA PROFESIONAL VIGENTE y CERTIFICADO DEL ÓRGANO COMPETENTE** donde acredite que no tiene antecedentes o restricciones en el ejercicio de la profesión si de esa manera lo estableciera la ley para dicha profesión. Si está obligado a firmar el certificado de antecedentes del respectivo órgano, deberá estar debidamente firmado.
2	**Certificado de Antecedentes Disciplinarios.** El proponente **no deberá tener antecedentes Disciplinarios,** que le impidan contratar con él estado. La entidad hará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.
3	**Certificado de Antecedentes Fiscales.** El proponente **no deberá tener antecedentes fiscales,** que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.
4	**Certificado de Antecedentes Judiciales.** El proponente **no deberá tener antecedentes judiciales,** que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.
5	**Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas.** El proponente **no deberá encontrarse en MORA en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.
6	**Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.** La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.
7	**Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del proponente colombiano. Deberán aportar copia del Pasaporte las personas naturales extranjeras o cédula de extranjería que estén interesadas en participar en el presente proceso de selección.
8	Fotocopia del Registro Único Tributario **RUT**. La actividad Comercial debe estar relacionada al Objeto a contratar.
9	**Anexo: Certificado de pago y cumplimiento** de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en **salud, pensiones y parafiscales** (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003). Cuando el oferente sea una persona natural, podrá diligenciar el modelo sugerido en el Anexo correspondiente en original, donde deje constancia del pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y/o de sus empleados, al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, si hubiere lugar a ello. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de sus aportes personales y de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Dicha certificación debe ser firmada por el proponente y deberá anexar las **planillas de pago** de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
10	**Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado:** Se verificará con una declaración de la persona natural en la cual certifica que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado. **Diligenciar la parte final del anexo correspondiente.**
11	**Anexo: Carta de Presentación de la Propuesta**, debidamente diligenciada y firmada por el proponente.
12	**Anexo: Compromiso Anticorrupción**, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.
	8.2.3. DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA
N°	**DOCUMENTO**

1	**Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada**, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; La vigencia de la sociedad no puede ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más; El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedido con fecha no mayor a sesenta (60) días de calendario de antelación a la presentación de la propuesta
2	**Certificado de Antecedentes Disciplinarios.** El representante legal y el proponente **no deberán tener antecedentes Disciplinarios** que le impidan contratar con él estado. La entidad hará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.
3	**Certificado de Antecedentes Fiscales.** El representante legal y el proponente **no deberán tener antecedentes fiscales** que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.
4	**Certificado de Antecedentes Judiciales.** El representante legal **no deberá tener antecedentes judiciales** que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.
5	**Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas.** El representante legal **no deberá encontrase en MORA en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La SNR realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.
6	**Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal.
7	Fotocopia del Registro Único Tributario **RUT**. La actividad Comercial debe relacionada al Objeto a contratar.
8	**Anexo: Certificado de pago y cumplimiento** de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en **salud, pensiones y parafiscales** (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). Cuando el oferente sea una persona jurídica, deberá diligenciar y anexar en original, una certificación firmada por el Revisor Fiscal, cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de este proceso, se encontraba a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, tal como lo indica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En caso de demostrarse por cualquier medio que el oferente se encontraba en mora o simple retardo en el pago de los aportes mencionados, se rechazará la oferta. La certificación podrá ser firmada por el representante legal o su revisor fiscal. En caso de que la certificación sea firmada por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el **certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional**. Este requisito se exigirá a cada una de las personas jurídicas o naturales que conforman el consorcio o la unión temporal.
9	**Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado:** Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado Diligenciar la parte final del anexo 1.
10	**Anexo: Carta de Presentación de la Propuesta**, debidamente diligenciada y firmada por el representante legal del proponente. En caso de **consorcios y uniones temporales** deberá ser firmado por el representante legal.

11	**Anexo: Compromiso Anticorrupción**, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En caso de **consorcios y uniones temporales** deberá ser firmado por el representante legal.
12	**Anexo: Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales,** debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En caso de **consorcios y uniones temporales** deberá ser firmado por el representante legal. La certificación podrá ser firmada por el representante legal o su revisor fiscal. En caso de que la certificación sea firmada por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el **certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional**. Este requisito se exigirá a cada una de las personas jurídicas o naturales que conforman el consorcio o la unión temporal.
13	**Autorización al representante legal:** De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autorizó, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, al representante legal a firmar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar la respectiva si a ello hubiere lugar.
14	**Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM**: Deberán aportar vigente el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, expedido desde la plataforma tecnológica dispuesta para este fin (https://carpetaciudadana.and.gov.co/). La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.

8.2.4. DOCUMENTACIÓN PARA UNION TEMPORAL O CONSORCIO

N°	DOCUMENTO
1	**Formato: Documento de constitución** del Consorcio o Unión Temporal, Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. En el documento de constitución deberá constar la siguiente información: **1.** Los proponentes indicaran si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. **2.** El porcentaje de participación de los integrantes que conforman el proponente plural. **3.** Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del oferente plural y sus respectivas responsabilidades: En el caso de la Unión temporal señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (**ACTIVIDADES**), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. **4.** Designar la persona que para todos los efectos representara el Consorcio o a la Unión Temporal y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. **5.** Indicar el término de duración del Consocio o Unión Temporal, en el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENUNCIA COMO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL DEBERÁ ACOMPAÑARLOS Y/O ACREDITARLOS EN FORMA INDIVIDUAL, SIN PERJUICIO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.** En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en la ley para los consorcios, por lo tanto en caso de uniones temporales **es obligatorio señalar los términos y porcentajes de participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato, so pena de ser como consorcio.** **NOTA 1: Los Consorcios y Uniones Temporales** deben realizar su creación como lo establece la **GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, el Municipio de Fusagasugá verificara que el usuario creado cumpla con los lineamientos establecidos en el documento consorcial, es decir que el porcentaje de participación y la constitución de los socios y su representante legal se encuentren debidamente registrados como proponente plural en la **PLATAFORMA SECOP II.** **NOTA 2:** Dicha conformación deberá cumplir con las exigencias del Pliego De Condiciones en cuanto a estructuras plurales. **NOTA 3:** Los integrantes de la estructura plural deberán establecer en el presente documento su porcentaje de participación de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones.

8.5. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

La evaluación consistirá en verificar los requisitos técnicos.

La presentación y aceptación de estos requisitos le permitirá al proponente acceder en igualdad de condiciones para ofertar.

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como **HABILITANTES,** dentro del proceso de que se describen a continuación:

REQUISITOS TECNICOS		
1	**Experiencia**	El proponente o los miembros que conforman el Consorcio o Unión Temporal deberá acreditar mediante la información contenida en certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados expedidos por la Entidad Contratante, mínimo Uno (01) contrato y máximo dos (02) cuyos objetos tengan relación con la presente contratación, que el valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. Dichas certificaciones, deberán ser expedidas por la entidad o empresa contratante de cada uno de ellos, donde se pueda verificar el objeto del contrato o sus obligaciones, que el oferente tiene experiencia en mínimo una de las siguientes actividades: - Suministro de elementos didácticos y pedagógicos - Suministro de papelería, útiles escolares o similares Para el presente proceso de selección **no** es obligatorio demostrar experiencia en el RUP, por tanto, si el proponente no tiene dicha información contenida en dicho documento y la información de la **experiencia** que no está contenida en el RUP, se pretende hacer valer mediante certificaciones, las mismas deberán contener como mínimo la **siguiente información:** • Razón social de la empresa o entidad contratante • Nombre del Contratista • Objeto del contrato y descripción de las obligaciones. El objeto y/o las obligaciones deben estar relacionadas con las actividades a desarrollar. • Tiempo de duración en años y meses con fechas de inicio y de terminación (dia, mes y año), de manera que se pueda establecer de forma inequívoca el tiempo de ejecución. • Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras. • Fecha, firma y cargo del representante legal o funcionario que expide la certificación. Constancia de recibido por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución total del contrato. Si la certificación incluye varios contratos, deberá indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos. **NOTA 1:** Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y de ellos se extracte la información antes señalada. **NOTA 2: Para la verificación del requisito habilitante previsto en el presente numeral se deberá tener en cuenta lo siguiente:** 1. Todos los proponentes deberán relacionar, los contratos que la el Municipio deberá tener en cuenta para efectos de verificar la experiencia. 2. Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa. 3. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. 4. Se tendrán en cuenta para la verificación y evaluación, aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos. No obstante, lo anterior, El Municipio podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones. 5. La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de

		esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. 6. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. 7. El proponente para acreditar su experiencia no podrá presentar certificaciones emitidas por el mismo, ni por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio de que haya hecho parte. 8. El oferente extranjero deberá cumplir con todos los requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme la legislación de su país. (Artículo 3º Ley 816 de 2003). **NOTA: Valor del Contrato:** La sumatoria de los contratos deberá ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. Para tal efecto, los contratos aportados deben ser llevados a salarios mínimos mensuales legales conforme al año de terminación, dividiendo el valor del contrato por el salario mínimo legal mensual vigente a la fecha de terminación, del año que corresponda. Y utilizando la siguiente fórmula: VP = Vk / SMft; donde: VP = Valor presente de los Contratos ejecutados VK= Valor del contrato a la fecha de terminación. SMft = Salario mínimo a la fecha de terminación de los contratos Se verificará a partir de la información que suministre el interesado en el formato anexo para ello y sus respectivas certificaciones o minutas de los contratos ejecutados. Para el caso de las entidades públicas será suficiente presentar las minutas de los contratos o las certificaciones expedidas por la misma con los requisitos relacionados en el último párrafo de este numeral donde se haga referencia expresamente a la experiencia solicitada en esta contratación. CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA La entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida: En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, además de las certificaciones y documentos soporte anexados deberán adjuntar el contrato respectivo relacionado en la certificación de experiencia acreditada en los casos en los que aplique de acuerdo con la naturaleza de este, el soporte de la trasferencia del valor del contrato, copia de la factura del contrato y la autorización de expedición de facturación otorgada por la DIAN. Las certificaciones deberán ser expedidas por el representante legal o funcionario competente de la respectiva entidad pública o privada contratante.
2	**Otros Requisitos Técnicos Adicionales**	1. Allegar el listado total de los jueces requeridos, para lo cual se debe tener en cuenta: 1.1. **Para las disciplinas de minitejo, rana, bolirana y parques:** listado de los jueces, anotadores, que incluya nombres y apellidos y número de cedula; para **los JUECES** se debe allegar por cada UNO la certificación de idoneidad en juzgamiento deportivo o en organización de eventos deportivos de estas disciplinas, expedida por la entidad para la cual presto el servicio deportivo en la disciplina correspondiente.

		1.2. **Para toda la logística**: Profesional o Técnico o Tecnólogo con competencias en temas de logística, debidamente titulado.
3	**Carta de Aceptación de los Requisitos Técnicos**	El proponente deberá manifestar en el anexo carta de aceptación de condiciones técnicas mínimas que dará cumplimiento a todas las actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio
4	**Anexo formato propuesta Económica**	El proponente deberá prestar el servicio objeto del presente proceso con las características que son descritas en el **ANEXO. - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.** En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. **NOTA ACLARATORIA No. 01:** Los precios propuestos en la oferta deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio y total del objeto contractual. **NOTA ACLARATORIA No. 02:** Los valores de la oferta económica y/o Valor Total, no podrán sobrepasar el valor del presupuesto oficial para el presente proceso

8.5.1. OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá adjuntar en la propuesta, su oferta económica indicando todos los componentes que la integran y determinado el valor total de la misma, la cual en todo caso no podrá ser superior al presupuesto oficial que aquí se ha establecido.

Para la presentación de la Lista de Precios (Oferta Económica) se deberá tener en cuenta lo siguiente:

La lista de precios constituye un anexo aparte, por ende, debe diligenciarse.
La propuesta debe presentarse en pesos colombianos, que es la moneda oficial, conforme lo señala la Ley 31 de 1992.
El proponente deberá cotizar la totalidad de los bienes y/o servicios, con el lleno de los requisitos técnicos, para poder tener en cuenta su propuesta.
El valor debe incluir la totalidad de los costos directos o indirectos y demás inherentes a la ejecución del contrato y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
En caso de no discriminar todos los costos directos e indirectos, o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, los mismos se entenderán comprendidos en dicho valor.
Se deberá incluir en el valor de la oferta el IVA de los bienes y/o servicios ofertados y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y la adquisición o servicio causa dicho impuesto, el municipio de Fusagasugá lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
El proponente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo de forma responsable y previendo la totalidad de factores que integran los costos y gastos de la ejecución del contrato.
Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
Corrección Aritmética: Los errores de tipo aritmético que sean cometidos por el PROPONENTE en su OFERTA ECONÓMICA serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la OFERTA. La corrección la realizará la entidad en el momento de la verificación y evaluación de las propuestas. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores. Las correcciones efectuadas a las OFERTAS de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.
Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere el contrato.
En caso de que el valor de la propuesta supere el del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, la propuesta será **RECHAZADA.**
En el evento en que en la lista de precios (oferta económica) existan errores y/o modificaciones en la descripción de los ítems, en el código respectivo, en la unidad y/o en la cantidad correspondiente, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción, codificación, unidades y/o cantidades establecidas en la lista de precios (oferta económica)
Para efectos de seleccionar la oferta más favorable, para los proponentes que pertenezcan al régimen común, se comparará el valor de su oferta antes de IVA, frente a los proponentes que pertenezcan al régimen simplificado. En todo caso el proponente deberá ofertar todos los valores incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones.
El Proponente debe indicar en la carta de presentación si es o no responsable de declarar el IVA, en caso de que aplique dicho impuesto por el municipio de Fusagasugá lo tendrá en cuenta en el valor final de la oferta por la cual se adjudicará el presente proceso (En caso de proceder)

LA NO PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA) SERÁ CAUSAL DE RECHAZO, TODA VEZ QUE ESTE REQUISITO ES PARTE INTEGRAL DE LA OFERTA.

8.6. REQUISITO HABILITANTE FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

De conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad no verificará la capacidad financiera de los oferentes para la habilitación de la oferta, teniendo en cuenta que el pago se efectuará contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Es necesario aclarar que el presente proceso **NO REQUIERE QUE SE DETERMINE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL,** teniendo en cuenta la modalidad de selección, es decir, la mínima cuantía. Tampoco requiere o será necesario el RUP para demostrar requisitos habilitantes en el presente proceso.

8.7 REGLAS PARA PERSONAS EXTRANJERA

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia El Municipio verificará directa y únicamente la información sobre la capacidad jurídica, la capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes. Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.

La persona natural o jurídica de origen extranjero, podrá presentar propuesta, previo cumplimiento de los requisitos generales establecidos para tal fin, aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar la constitución de un apoderado, domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

2. Deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente, en el cual conste, fecha de constitución, objeto, duración, nombre del representante legal, o nombre de la persona que tenga capacidad para comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente que lo faculte. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al castellano, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción respectiva. En el evento en que el oferente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, deberá adjuntar el documento mediante el cual se remueva dicha limitación. En lo no previsto aquí expresamente, se aplicará el régimen dispuesto para los nacionales colombianos y que le sea aplicable a los extranjeros.

3. El oferente extranjero deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en este proceso. En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en país distinto a Colombia, para efectos de certificarla deberá adjuntar la certificación respectiva que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de Condiciones. Adicionalmente, si la certificación se encuentra en idioma distinto al castellano, deberá adjuntarse además del documento en idioma extranjero, la traducción del documento.

4. En caso de aplicar este numeral deberá indicarlo en el formato correspondiente.

5. Los proponentes extranjeros que deseen participar en el presente proceso deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo a la normatividad vigente del país de origen: **a. Balance General b. Estado de Resultados.** Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El oferente extranjero deberá aportar los Estados Financieros con corte al último periodo contable completo según su país de origen, traducido al castellano y expresado en pesos colombianos de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera, vigente a la fecha de corte, los cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de Condiciones. 6. El oferente extranjero deberá cumplir con todos los requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme la legislación de su país. (Artículo 3º Ley 816 de 2003).

DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR - APOSTILLA, LEGALIZACIÓN Y TRADUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la ley 455 de 1998 "Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", suscrita en la Haya el 5 de octubre de 1961", en concordancia con lo regulado por el artículo 251 del Código General del Proceso y la Resolución 251 de 2016, o la que haga sus veces, cuando se aporten documentos públicos otorgados en el exterior, los mismos deberán venir debidamente apostillados o legalizados, según corresponda. Así:

Apostilla: Procede para que un documento público emitido por un país que hace parte de la Convención de La Haya tenga validez en el territorio colombiano; por lo que dicho documento debe estar apostillado por la Entidad competente del país de origen.

Legalización: Procede para que un documento emitido por un país que no hace parte de la Convención de la Haya tenga validez en el territorio colombiano; por lo que dicho documento debe cumplir con el requisito de Legalización, que consiste en certificar la firma de funcionario público en ejercicio de sus funciones.

Traducción: Para los documentos extendidos en idioma distinto del se requiere que sean aportados con su correspondiente traducción, los mismos deberán contar con la apostilla o legalización respectiva, según sea el caso.

Nota: En el evento en que los documentos otorgados en el exterior no cumplan con lo señalado en el presente numeral, no serán tenidos en cuenta.

CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS: "En ejercicio de lo señalado en el Artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 178 del Decreto 019 de 2012, y concepto emitido por el Ministerio de Educación Nacional del 19 de Abril de 2012, los proponentes que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con la Resolución N°. 6950 de 2015.

Nota 1: De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 842 de 2003, podrán ser matriculados en el Registro Profesional de Ingenieros y obtener tarjeta profesional, para poder ejercer la profesión en el territorio nacional, quienes hayan obtenido el título en cualquiera de sus ramas, otorgado por Instituciones de Educación Superior que funcionen en países con los cuales Colombia haya celebrado tratados o convenios sobre reciprocidad de títulos, situación que debe ser avalada por el ICFES o por el organismo que se determine para tal efecto.

Así mismo, quienes hayan adquirido el título académico de Ingeniero en cualquiera de sus ramas, otorgado por Instituciones de Educación Superior que funcionen en países con los cuales Colombia no haya celebrado tratados o convenios sobre reciprocidad de títulos; siempre y cuando hayan obtenido la homologación o convalidación del título académico ante las autoridades competentes, conforme con las normas vigentes sobre la materia.

Nota 2: Los títulos académicos de postgrado de los profesionales matriculados no serán susceptibles de inscripción en el registro profesional de ingeniería, por lo tanto, cuando se necesite acreditar tal calidad, bastará con la presentación del título de postgrado respectivo, otorgado por universidad o institución autorizada por el Estado para tal efecto. Si el título de postgrado fue otorgado en el exterior, solo se aceptará debidamente apostillado de acuerdo con las normas que rigen la materia.

Nota 3: Todos los títulos obtenidos en el extranjero deberán ser convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional, toda vez que, de conformidad con lo señalado en la Guía Práctica para la Convalidación de Títulos Profesionales en Colombia publicada en la página web del Ministerio de Educación Nacional, "La existencia de convenios internacionales no exonera al interesado del trámite correspondiente".

Así mismo, la Resolución 6950 del 15 de mayo de 2015, del Ministerio de Educación, señala en el artículo 3 del Capítulo II: "**DE LOS CRITERIOS APLICABLES PARA LA CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS**", que para efectos de la convalidación de títulos de pregrado y de postgrado se deberá hacer una evaluación de la información y en su orden verificar cuál de los criterios allí descritos aplican para proceder al trámite correspondiente.

8.8 CRITERIOS DE DESEMPATE

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se efectuó una modificación en los criterios de desempate de las ofertas en los procesos de contratación, en el marco del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082, el cual se modificó por el Decreto 1068 de 2021, cuya vigencia se dispuso en su artículo octavo (8°) de la siguiente manera: "*Las disposiciones contenidas en el presente Decreto se aplicarán a los procedimientos de selección cuya invitación, aviso de convocatoria o documento equivalente se publique a los tres (3) meses contados a partir de su expedición. Este Decreto modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2, así como los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., 2.2.1.2.4.2.4., 2.2.1.2.1.2.2. y 2.2.1.2.4.2.8.; adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14., 2.2.1.2.4.2.15., 2.2.1.2.4.2.16., 2.2.1.2.4.2.17. y 2.2.1.2.4.2.18.; adiciona un parágrafo al artículo 2.2.1.2.3.1.9; y deroga el artículo 2.2.1.1.2.2.9. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Plancación Nacional*".

En virtud de lo anterior, a la fecha el precitado Decreto 1860 de 2021 entró en vigencia, por lo que, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, el Municipio de Fusagasugá deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando, en todo caso, las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

Con el fin de dirimir un empate cuando respecto del puntaje total se llegue a presentar esta situación, en la puntuación de dos o más ofertas, de manera que una u otra queden ubicadas en el primer orden de elegibilidad y deberá aplicarse lo siguiente;

FACTORES DE DESEMPATE

Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. Medios de acreditarlo artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021

FACTOR	MEDIO DE ACREDITACIÓN
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Adicionado Decreto

	680 de 2021), Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Citado anteriormente. En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje. En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta **se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario.** En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia **deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993,** modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008. Igualmente, se preferirá la propuesta de la **mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el** artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente, En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la **medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos** y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza. **En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar**, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

	Finalmente, en **el caso de los proponentes plurales**, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos **datos sensibles**, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate"
3. Preferir la propuesta presentada por proponente que acredite en las condiciones establecidas en la Ley que por lo menos el 10 % de su nómina está en condición de Discapacidad. De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997.	Deberá estar debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	Para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y **que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.** Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, **se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año,** en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. **En el caso de los proponentes plurales**, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los

	trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma. La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	Para lo cual, **la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina**, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas **que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.** Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica. El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, **se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social** del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la

	información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	Para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las siguientes condiciones.	7. 1. **Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración**, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de

	reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural. 7.2. **El integrante del proponente plural** de que trata el anterior numeral **debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.** 7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales **podrán ser empleados, socios o accionistas** de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. Lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	Preferir la **oferta presentada por una Mipyme**, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. Asimismo, **se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva.** En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, **se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales** que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas. Tratándose de **proponentes plurales**, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	La condición de **micro o pequeña empresa se verificará** en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del **artículo** 2.2.1.13.2.4 **del Decreto 1074 de 2015.**

	La **condición de cooperativa o asociación mutual** se **acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio** o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Para lo cual el proponente persona natural y contador público, o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales. Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que: 10.1 Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo; 10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y 10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	Para lo cual **se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018**, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente	Si la entidad quiere hacer uso de este método deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

PARÁGRAFO 2. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP II no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

PARÁGRAFO 3. El Municipio garantizará la aplicación de los anteriores criterios de desempate y en caso de incongruencia ente el Ordenamiento Jurídico y el medio de acreditación indicado en el cuadro anterior, primarán las reglas contenidas en la Ley, los Decretos y demás reglamentaciones a que haya lugar.

NOTA: las demás reglas sobre el procedimiento de selección se encuentran establecidas en la invitación publica – documento que hace parte integral del presente proceso y estudio previo.

ANALISIS DE RIESGOS Y FORMAS DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de la Agencia Colombia Compra Eficiente, la Dirección de Gestión de Talento Humano establece en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS** la Estimación y Asignación de riesgos que pueda presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato y que tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo.

EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Están establecidos en la matriz de riesgo y se describen las circunstancias que se consideran constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, estimación cualitativa y cuantitativa y asignación, permitiendo reducir la posibilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas de este (Inicio y ejecución) el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario. En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan más adelante de manera general, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos o que se deriven de la naturaleza de este Contrato. Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y como consecuencia el Municipio no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato que se suscriba.

Con base en lo anterior se establece dentro del presente estudio el soporte del análisis de riesgos, para lo cual se utilizó los instructivos del documento CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y la tabla CONPES para la estimación del riesgo de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia e impacto, por lo tanto, se hace necesario que los futuros oferentes conozcan lo que a continuación se señala:

Riesgo previsible: Son aquellos hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato son de posible ocurrencia.
Riesgo imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias coyunturales ó administrativas, que no se pueden prever, tales como los desastres naturales que afectan la ejecución del contrato.
Tipificación del riesgo: Es la definición que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que se puedan presentar en la ejecución del contrato. En otras palabras, consiste en señalar los hechos de la humanidad o de la naturaleza que en un futuro pueden ocasionar daño para la estructura económica del contrato.
Estimación del riesgo: Consiste en determinar un valor para los riesgos que se han tipificado.
En este sentido se anexa la tabla de los riegos previsibles por el contratista y el contratante. **(VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS)**

10. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO.

El contratista deberá constituir, a favor del Municipio de Fusagasugá, la Garantía Única en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; que cubra los riesgos, en las cuantías y vigencias:

RIESGOS A ASEGURAR		
AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Ejecución del Contrato y 6 meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Ejecución del Contrato y 6 meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10%	Ejecución del Contrato y 3 años más.

De acuerdo con el análisis del sector y a la matriz de riesgos, se observa que el incumplimiento a las obligaciones contractuales de los servicios prestados constituye el mayor riesgo para el normal desarrollo del objeto contractual por lo que el contratista deberá constituir a favor de la alcaldía municipal de Fusagasugá las siguientes garantías que de conformidad con la Sección 3 Garantías del Decreto 1082 de 2015 sean aplicables, con la siguiente cobertura:

De cumplimiento cuyo valor será del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, la cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015.)

De Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales en cuantía del diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de éste y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y efectuar la actualización a la fecha de suscripción del acta de inicio (numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y artículo 2.2.1.2.3.1.13, del Decreto 1082 de 2015).

Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes suministrados: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más contados a partir del acta de recibo a satisfacción.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá Constituir la garantía a favor de MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la ACEPTACIÓN del contrato, para la revision y aprobación por parte del Municipio de Fusagasugá.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga en su vigencia, EL CONTRATISTA estará obligado a ampliar o prorrogar las garantías en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales, cuyos costos deberán ser asumidos por el contratista. Asi como el cumplimiento de los amparos mínimos establecidos en el numeral 3º de artículo 2.2.1.2.3.2.9 del decreto 1082 de 2015.

Nota: En la invitación publica se encuentra información relevante sobre aspectos complementarios a la presente contratación. La Invitación Publica hace parte integral del presente proceso y estudio previo.

11.ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la verificación en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el link "Acuerdos de Contratación Pública", para determinar si la presente contratación se encontraba o no cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para Colombia, **encontrando que el objeto a contratar NO se enmarca dentro de ningún tratado Internacional vigente suscrito por Colombia.**

ANEXOS TECNICOS
Anexo análisis del sector
Anexo Matriz de riesgos
Anexo carta de aceptación de requisitos técnicos
Formato Experiencia del proponente
Formato oferta económica

FIRMAS.

FUNCIONARIO QUIEN PROYECTA EL DOCUMENTO	SECRETARIOS – JEFES – ASESORES	ORDENADOR DEL GASTO Decreto 085 de Septiembre 18 de 2024
Nombre: MONICA TATIANA RODRIGUEZ CASTAÑEDA	Nombre: LEYDI MARCELA RODRÍGUEZ CRUZ	Nombre: GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ
Firma	Firma	Firma

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: Rendición de cuentas
Proyectó: Mónica Tatiana Rodríguez Castañeda / Profesional Especializado
Revisó/Aprobó: Leydi Marcela Rodríguez Cruz / Secretaria de Gestión Social
Revisó/Aprobó: Rosalbina Barbosa Pulido / Abogado designado Dir. contratación
Revisó/Aprobó: Eblyn Estefany Navarro Martínez / Directora de Contratación

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIALES PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ESPECIAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Id	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento					¿Aprueba la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se iniciará el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Económico	Ofertas artificialmente bajas	Desajustes económicos del contrato o imposibilidad de ejecutarlo	3	3	6	Riesgo medio	PROPONENTE	(Transfiere el proponente) Rechazo al proponente respecto a la oferta económica presentada	2	2	4	Riesgo bajo	NO	Dirección de Contratación Supervisor del Contrato		Dentro de los 3 días siguientes a la selección	Seguimiento por parte del supervisor del Contrato a los casos en que se presente la situación	Una vez	
2	Legal	Interno	Selección	Jurídico	Presentación incompleta de requisitos habilitantes del proponente	Rechazo de propuestas y posible demora del proceso	3	2	5	Riesgo medio	PROPONENTE	(Publicar pliegos claros y realizar observaciones oportunamente	1	2	3	Riesgo bajo	NO	Dirección de Contratación Supervisor del Contrato		Hasta cierre de recepción de ofertas	Seguimiento en el SECOP a respuestas y observaciones	Una vez	
3	Operativo	Interno	Ejecución	Logístico	Retraso en la entrega de los elementos de papelería, materiales pedagógicos, didácticos y demás insumos	Entrega tardía de los elementos y afectación de la ejecución de la rendición de cuentas.	4	3	7	Riesgo alto	CONTRATISTA	Incluir en el contrato de interventoría cláusula de penalización por incumplimiento del plazo de ejecución	2	2	4	Riesgo bajo	SI	Supervisor del contrato	Al inicio del contrato	A la entrega del bien	Revisión de entregables y entregados	Una vez	
4	Técnico	Externo	Ejecución	Calidad	Entrega por parte del contratista de los elementos de papelería, materiales pedagógicos, didácticos y demás insumos de baja calidad, defectuosos, con materiales, diseños o características establecidos o que no cumplen con las especificaciones requeridas.	Recepción de elementos de papelería, materiales pedagógicos, didácticos y demás insumos que no cumplen con las condiciones de calidad y especificaciones establecidas.	3	4	7	Riesgo alto	CONTRATISTA	Verificación de la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos de papelería, materiales pedagógicos, didácticos y demás insumos al momento de su entrega, validando la aposición de las que no cumplan	2	2	4	Riesgo bajo	SI	Supervisor del contrato	Al inicio del contrato	Etapa de recibo final	Revisión de cada una de los elementos de papelería, materiales pedagógicos, didácticos y demás insumos entregados por el contratista que cumplan con las especificaciones de la ficha técnica	Una vez	

ANEXO

CARTA DE ACEPTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Doctor:
XXXXXXXXXXXX
Directora de Contratación.
MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
Ciudad.

Referencia: **INVITACION PUBLICA No. XXXXXXXXXXX**

Con la suscripción del presente documento manifestamos bajo la gravedad del juramento que:

Conocemos las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los estudios previos y demás documentos que soportan el contrato de la referencia y aceptamos su contenido.

La propuesta se ajusta al presupuesto acordado en el contrato respectivo, y la misma es presentada discriminada por cada ítem o actividad de acuerdo con lo definido en los estudios previos. Cualquier contradicción o no conformidad entre la propuesta y los estudios previos, reconocemos que prevalecerá lo dispuesto en estos últimos.

Entendemos que el valor del contrato conforme está definido, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Nos comprometemos que, a solicitud del MUNICIPIO, nos obligamos a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Atentamente,

Nombre empresa: ----------
Dirección comercial: ----------
Ciudad y Departamento: ----------
Teléfonos: ----------
Correo de contacto: ----------
Firma del representante legal: ----------
C.C. o C.E: ---------- de ----------
Nombre Director Comercial: ----------

FORMATO No. 01
FORMATO OFERTA ECONÓMICA

Bajo la gravedad de juramento manifiesto lo siguiente:

1. Tengo capacidad legal para presentar cada uno de los ofrecimientos hechos en esta propuesta.
2. Manifiesto que _____soy responsable de IVA.
3. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
4. Conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar, y las demás especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndome a su cumplimiento.
5. El valor total de la oferta, incluido IVA, las demás deducciones de ley y erogaciones a que haya lugar, asciende a la suma de _____ ($) M/cte., desagregado así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Block Origami Papel Estampado 15x15 Cm X 50 unidades, No toxico.	19	Unidad				
2	Libro-juego para crear cuentos (Dream Cubes) De marca reconocida en el mercado para estimular la creatividad e imaginación y Ayuda al desarrollo de la oralidad y la lecto-escritura. Componentes: Dados ilustrados. MEDIDAS CAJA: 24,8 alto x 24,8 ancho x 5,8 cm profundo. COMPONENTES:18 cubos plásticos (108 imágenes) + Reglas de Juego + Caja para viajes + Reloj de arena.	1	unidad				
3	Mascara neutra Especificaciones técnicas Material: plástico PVC o polipropileno rígido. Color: blanco mate. Tipo: máscara neutra de rostro completo. Sistema de ajuste: banda elástica. Reutilizable.	25	Unidad				
4	Velos para malabar Medidas: 40 × 40 cm Material: Organza, gasa o nylon liviano. Color: Azul claro (celeste). Bordes cosidos. Uso: Actividades de iniciación al circo, expresión corporal y manipulación de objetos.	15	Unidad				
5	Guirnalda con banderines triangulares Material: plástico. Longitud: 10 metros. Colores: multicolor.	2	Unidad				

6	Tapete modular de espuma EVA tipo rompecabezas para piso.Cantidad: 6 piezas por paqueteEspecificaciones técnicasMaterial: Espuma EVA de alta densidad.Color: Negro.Sistema de ensamble: Piezas modulares tipo rompecabezas (interlocking).Dimensiones por pieza: 63 × 63 cm (24,8 × 24,8 pulgadas).Espesor: ½ pulgada (12 mm aproximadamente).Características: Superficie antideslizante. Resistente al agua. Absorción de impactos. Fácil limpieza y montaje. Reutilizable.	3	Paquetes				
7	paquete X 5 marcadores permanentes de tinta de secado rápido, punta redonda o biselada, colores surtidos (negro, azul, rojo, verde y otros), aptos para escribir sobre papel, cartón, plástico, vidrio y otras superficies lisas	8	UNIDAD				
8	Paquete de 20 globos metalizados o cromados de látex de alta calidad, acabado brillante, colores surtidos, tamaño aproximado de 12 pulgadas una vez inflados, aptos para la decoración de eventos institucionales, actividades de promoción y jornadas comunitarias.	5	UNIDAD				
9	Bomba manual de doble acción para inflar globos de látex y metalizados, fabricada en plástico resistente, con boquilla adaptable y diseño ergonómico que facilita el inflado rápido sin necesidad de energía eléctrica. Ideal para actividades y eventos institucionales.	2	UNIDAD				
10	Paquete x 7 de Cartulinas en Octavo (1/8) • Cartulinas Bristol de colores surtidos (neón o pasteles) para escribir retos llamativos o clasificar preguntas por niveles de dificultad.	8	UNIDAD				
11	Mantel de Picnic Plástico (137x183cm) • Mantel impermeable para demarcar las estaciones en el piso al aire libre, protegiendo los rompecabezas de cartón del contacto directo con el suelo.	8	UNIDAD				
12	Banner en lona PVC medidas de 3,00 m x 3,00 m, elaborado en lona PVC de alta resistencia (mínimo 13 oz), con impresión digital a full color en alta resolución, Diseño suministrado por el supervisor. Deberá contar con acabado perimetral reforzado mediante dobladillo o termosellado para garantizar su durabilidad, ser resistente a la humedad, al desgaste y de fácil limpieza, apto para uso en actividades recreativas tanto en interiores como exteriores.	1	UNIDAD				

13	Laminadora térmica para documentos carta y oficio Laminadora 7 En 1, Máquina Laminadora Con Hojas Laminadas, 70 Bolsas Para Uso En Casa, Oficina, Escuela, Laminado De 13 Pulgadas, Cortador De Papel Integrado, Cortador, Redondeador De Esquina. Diseño de botón ABS que protege la máquina laminadora y hace que el trabajo de laminación sea más eficiente y seguro. Especificaciones técnicas: - Ancho máximo: 330 mm - Tiempo de preparación: 25 minutos - Velocidad de laminación: 250 mm/min - Consumo de energía: 365W - Sistema de calefacción: sistema de 2 rodillos, compatible con trabajos de laminación térmica caliente y fría - Prevención de atascos de papel: botón ABS	1	UNIDAD				
14	Paquete X 100 láminas para laminar tamaño carta y oficio: Láminas para laminación térmica compatibles con laminadoras de calor, elaboradas en poliéster (PET) y adhesivo EVA de alta transparencia, con espesor de 125 micras (5 mil) por cara o superior. El paquete deberá incluir láminas en tamaño carta (216 x 279 mm) y oficio (216 x 356 mm), aptas para proteger documentos contra humedad, suciedad, desgaste y manipulación frecuente. Marca Plasnillam, GBC, Fellowes o equivalente de igual o superior calidad.	2	UNIDAD				
15	Tinta para impresora Epson L3250, botella de tinta original serie 544, compatible con la impresora Epson EcoTank L3250, una (1) botella color amarillo (T544420), con capacidad aproximada de 65 ml. La tinta deberá ser original de fábrica, de secado rápido, alta definición y rendimiento, apta para impresión de documentos y gráficos a color, garantizando compatibilidad total con el sistema EcoTank y evitando daños o afectaciones en el cabezal de impresión.	1	UNIDAD				

16	Sets de plastilina moldeable, elaborada con materiales no tóxicos, suaves y de fácil manipulación, apta para niños y niñas de primera infancia. Cada set deberá contener mínimo 6 barras o recipientes de plastilina en colores variados, e incluir moldes y/o herramientas básicas para modelado. El producto deberá presentarse en empaque individual, ser reutilizable, no manchar las manos ni las superficies, y cumplir con las normas de seguridad para juguetes infantiles, favoreciendo el desarrollo de la creatividad, la motricidad fina y la imaginación mediante el juego.	100	UNIDAD				
17	El Pack X4 Cubos Rubik Megaminx Pyraminx Skewb Square One Moyu Cubing Classroom 4 en 1 2x2 3x3 4x4 5x5 cubos sin calcomanías, cubo de presupuesto de alto rendimiento, nuevo esquema de colores vívidos: trabajo de color vívido completamente nuevo de manera más efectiva y más fácil de reconocer. El Material ABS suave y rápido, superficie esmerilada - hacer una obra de arte especial en la superficie del cubo - Cubo de superficie esmerilado, con acabados seguros, libres de bordes cortantes y aptos para actividades lúdicas y de premiación dirigidas a niños, niñas y adolescentes.	200	UNIDAD				
18	Paquete por 10 Conos en polietileno para entrenamiento Deportivo 23cm X 16cm colores variados	2	UNIDAD				
19	Marcadores vitral Marcador Tiza líquida Chalk Marker punta 15 mm OE-554, Marcador Tiza líquida Chalk Marker, Punta Rectangular 15 mm, dos anchos de trazo 5mm y 15 mm con punta reversiblePaquete x 6 Unds.Tonos Mate, Borrable con paño húmedo, Gran contenido de tinta, para Vidrio, Espejo, Ventana, Vitrina, Metal	2	UNIDAD				
20	Kit De Maquillaje Pintura Pintacaritas Body Paint Acuarelas: La paleta de colores de pintura facial está hecha de ingredientes de alta calidad, no tóxicos, hipoalérgicos y adecuada para toda la piel. Al igual que todos los cosméticos, recomendamos realizar pequeñas pruebas cutáneas antes de su uso, ya que la piel de cada persona es diferente; tiene una textura Lisa como la crema y tiene colores fuertes y brillantes. Este kit de pintura corporal está equipado con 1 paleta de pintura de 20 colores intensos, 10 pinceles profesionales 5 plantillas de animales o	12	UNIDAD				

	personajes caricaturescos reconocidos.						
21	Bomba Mil-figura, Multifigura, Tubito, Sempertex Neón X50 Paquete de 50 unidades de globos en tonos neón surtidos, capacidad de inflado de aproximadamente 90 cm y fabricados con látex biodegradable preferiblemente de la marca SEMPERTEX Adecuados para la creación de figuras como gusanitos, tubitos y globoflexia y perfectos para animar y decorar fiestas infantiles, eventos, carnavales, discotecas, hora loca, cumpleaños y otras celebraciones.	10	UNIDAD				
22	Medallas infantiles en acrilico con impresion UV full color y en zamac, con diseños coloridos y personalizado con el diseño dispuesto por el supervisor de 3.5 cm a 5 cm (1.4 a 2 pulgadas) de diámetro, un formato ligero y cómodo para los más pequeños... Asimismo, cada medalla incluye cinta tipo faya y puede personalizarse con el logo, nombre del evento o institucion.	500	UNIDAD				
23	Tela lycra o satín color azul (2 x 3 metros): Tela de acabado brillante y caída suave, en color azul, con dimensiones aproximadas de 2 metros de ancho por 3 metros de largo. El material debe ser resistente, reutilizable, de fácil instalación y manipulación, permitiendo formar pliegues y ondulaciones	1	unidad				
24	Malla decorativa tipo red de pesca color azul: Red elaborada en material sintético resistente (nylon o polietileno), de color azul medidas: 3X3 metros	1	unidad				
25	Paquete por 50 globos en tonos azul y blanco: Globos de látex de alta calidad, en colores azul y blanco. Tamaño R12	1	unidad				
26	Silicona caliente en barra: Barras de silicona termofusible de 11 mm de diámetro, compatibles con pistolas para silicona de barras gruesas, utilizadas para el pegado y ensamblaje de los diferentes elementos de la escenografía.	10	unidad				
27	Paquete x 50 dulces individuales, surtidos, empacados de fábrica y aptos para consumo. Los dulces podrán incluir caramelos, bombones, gomitas, chocolates o productos similares, de marca reconocida en el mercado, con registro sanitario vigente, empaque individual y fecha de vencimiento vigente, garantizando una entrega higiénica y segura	8	unidad				
28	Campana de Mesa• Campana metálica de pulsación rápida para marcar la prioridad en los turnos de respuesta.	1	1				

29	Fichas bibliográficas o memofichas blanca rayadas. Tamaño estándar de 12x20 cm, ideal para notas, citas o ejercicios mnemotécnicos.	2	Paquete				
30	Silbato Deportivo • Silbato con cordón para manejar los tiempos y transiciones lúdicas con grupos grandes. Paquete X 24 Silbatos Colores Emergencia Pito Arbitro Deportivo	1	Paquete				
31	Rompecabezas Reversible doble cara con diseño suministrado por el supervisor • Formato de 20 x 30 cm en cartón rígido de 28 fichas.	4	Unidad				
32	Laminas PlastificadasMaterial: Papel propalcote o cartulina de alta calidad, plastificada con película de polipropileno (laminado) brillante o mate. Dimensiones: Tamaño carta (21,6 cm × 27,9 cm) o tamaño oficio (21,6 cm × 33 cm), según requerimiento. Gramaje del papel: Mínimo 200 g/m². Tipo de impresión: Impresión digital a full color de alta resolución por ambas caras con el diseño suministrado por la entidad. Plastificado: Laminado térmico de 125 a 250 micras, resistente a la humedad, al desgaste y la manipulación frecuente. Características: Superficie lisa y de fácil limpieza.Alta resistencia al rasgado y al deterioro. Colores de alta definición y excelente calidad de impresión. Bordes redondeados para mayor seguridad y durabilidad (opcional según diseño). Aptas para uso continuo en actividades pedagógicas y de capacitación. Diseño: Personalizado con contenido, ilustraciones, gráficos, fotografías, logotipos y colores institucionales suministrados por la entidad contratante.	100	UNIDAD				
33	Cartón paja. Dimensiones: Pliego de 70 cm × 100 cm (o equivalente comercial). Espesor: Entre 1,5 mm y 2 mm. Color: Natural (amarillo claro). Acabado: Superficie lisa y uniforme, apta para corte, pegado, laminado e impresión mediante adhesivos o vinilos. Características: Alta resistencia a la flexión y deformación. Fácil de cortar con bisturí o guillotina. Compatible con pegantes escolares, silicona líquida y adhesivos de doble faz. Presentación: Pliego individual.	30	UNIDAD				

34	Tarjetas de Plástico de Pvc Especificaciones técnicas – Tarjetas de plástico PVCProducto: Tarjetas de plástico PVC. Material: Policloruro de vinilo (PVC) de alta resistencia. Dimensiones: Estándar CR80 (85,6 mm × 53,98 mm), conforme a la norma ISO/IEC 7810. Espesor: 0,76 mm (30 mil). Color: Blanco. Acabado: Superficie lisa con acabado brillante o mate, apta para impresión y personalización. Características: Alta resistencia al desgaste, la humedad y la manipulación frecuente. Bordes redondeados para mayor seguridad y durabilidad.Flexibles y de larga vida útil. Aptas para impresión por sublimación, transferencia térmica, impresión UV o serigrafía. Compatibles con impresoras de tarjetas PVC.Presentación: Paquete por 100 unidades	1	UNIDAD				
35	Paquete de Stickers de emociones Producto: Stickers autoadhesivos de emociones. Material: Papel adhesivo laminado o vinilo autoadhesivo de alta calidad. Dimensiones: Entre 4 cm y 8 cm de diámetro o lado mayor, según el diseño. Tipo de impresión: Impresión digital a full color de alta resolución con acabado brillante o mate. Diseño: Ilustraciones de emociones básicas y complejas (alegría, tristeza, enojo, miedo, sorpresa, calma, amor, ansiedad, orgullo, frustración, entre otras), con expresiones faciales amigables y colores llamativos. Cantidad: Mínimo 50 stickers por paquete, con diseños variados. Adhesivo: De fácil adherencia sobre papel, cartón, plástico, vidrio y otras superficies lisas, sin desprenderse con facilidad durante el uso normal. Características: Material resistente al desgaste y la manipulación frecuente. Colores de alta definición. Bordes troquelados para facilitar el desprendimiento. No tóxicos y seguros para uso pedagógico. Presentación: Paquete o lámina X 100 unidades en empaque original de fábrica.	20	UNIDAD				

36	Paquete X 5 Rollos de Cinta doble faz Especificaciones técnicas – Rollo de cinta doble fazProducto: Cinta adhesiva doble faz. Presentación: Rollo individual. Material: Soporte en espuma de polietileno (PE) o película de polipropileno (PP), con adhesivo acrílico de alta adherencia en ambas caras. Dimensiones: Ancho de 24 mm y longitud mínima de 10 metros por rollo. Color: Blanco o transparente, según presentación comercial. Tipo de adhesivo: Adhesivo de alta resistencia, apto para fijación permanente o semipermanente. Características: Adhesión en ambas caras. Fácil aplicación y corte manual. Buena resistencia al desprendimiento. Compatible con superficies como papel, cartón, madera, plástico, vidrio, metal y otras superficies lisas. Resistente al envejecimiento y al uso en interiores. Presentación: Empaque original de fábrica. Condición del producto: Nuevo, original y de fabricación comercial.	2	UNIDAD				
37	Ruleta gigante de madera o PVC (80 a 100 cm) con base con diseño proporcionado por el supervisor del contrato.Producto: Ruleta gigante pedagógica con base, personalizada Diámetro: Entre 80 cm y 100 cm. Material de la ruleta: Madera MDF de 9 mm o PVC espumado de alta densidad de 10 mm, resistente al uso continuo. Base: Base autoportante fabricada en madera o estructura metálica con soporte reforzado, que garantice estabilidad durante su utilización. Sistema de giro: Eje metálico con rodamientos o mecanismo giratorio de alta resistencia que permita un giro suave y continuo. Indicador: Flecha superior fabricada en acrílico, PVC o metal, con sistema de clic o trinquete que facilite la selección aleatoria de las secciones. Tipo de impresión: Impresión digital de alta resolución sobre vinilo adhesivo laminado, adherido a la superficie de la ruleta para mayor protección contra el desgaste y la humedad. Acabado: Bordes pulidos o redondeados para mayor seguridad durante la manipulación. Características: Estructura resistente y reutilizable. Fácil transporte, armado y almacenamiento. Materiales de alta durabilidad para uso frecuente en actividades institucionales. Superficie de fácil limpieza.	1	UNIDAD				

38	Rompecabezas didáctico personalizado con el diseño suministrado por el supervisor del contrato. Dimensiones: 100 cm × 120 cm. Material: Cartón prensado de alta densidad (mínimo 2 mm de espesor) con acabado plastificado brillante o mate para mayor durabilidad. Tipo de impresión: Impresión digital a full color de alta resolución, con acabado laminado para proteger la superficie. Número de piezas: Entre 8 A 6 piezas, de fácil manipulación para actividades grupales y educativas. Presentación: Empaque individual en caja de cartón rígido o bolsa resellable, con imagen guía del rompecabezas terminado. Características: Piezas con corte de precisión y bordes lisos. Material resistente al uso frecuente. Fácil limpieza con paño seco o ligeramente húmedo. Colores de alta definición y resistencia al desgaste.	1	UNIDAD				
39	Chinchon X100. Especificaciones técnicas – Chinchón X100 Ref. Producto: Chinchón (chinche) Clickit. Presentación: Caja por 100 unidades. Material de la cabeza: PVC (plástico) de alta resistencia. Material de la punta: Acero metálico con acabado anticorrosivo. Colores: Surtidos (según presentación comercial). Características: Cabeza plástica de fácil agarre. Punta fina para una perforación precisa. Adecuados para fijar documentos, fotografías, avisos y material didáctico.Compatibles con tableros de corcho, carteleras, madera blanda y superficies similares. Resistentes a la deformación durante el uso normal.Presentación comercial: Caja sellada de fábrica con 100 unidades.	1	UNIDAD				
40	Post-it de colores Especificaciones técnicas – Notas adhesivas (Post-it) de colores Producto: Bloc de notas adhesivas (Post-it) de colores. Dimensiones: 76 mm × 76 mm (3" × 3"). Material: Papel bond autoadhesivo de alta calidad. Gramaje: Entre 70 y 75 g/m². Cantidad: Mínimo 100 hojas por bloc. Colores: Surtido de colores vivos (amarillo, rosado, azul, verde y naranja o colores neón, según disponibilidad comercial). Adhesivo: Reposicionable, de fácil adherencia y remoción, sin dejar residuos sobre las superficies. Presentación: Bloc individual o paquete comercial, sellado de fábrica.	2	UNIDAD				

41	Lona banner PVC de alta resistencia, calibre 13 oz (o superior), Color de fondo: Blanco sólido. Acabados: Dobladillo perimetral reforzado y ojales metálicos en las cuatro esquinas para facilitar su instalación. (Opcional según requerimiento). Uso: Interior o exterior bajo cubierta. Orientación: Cuadrada (100 cm × 100 cm). Diseño: Fondo completamente blanco, dejando el espacio disponible para la incorporación de información gráfica y/o textual del mural institucional.	2	UNIDAD				
42	Twister Especificaciones técnicas – Juego Twister (comercial) Producto: Juego de mesa Twister, presentación comercial. Dimensiones aproximadas del tapete: 168 cm × 140 cm (pueden variar ligeramente según el fabricante). Material del tapete: Vinilo o plástico PVC flexible de alta resistencia. Colores: Círculos en rojo, amarillo, azul y verde sobre fondo blanco. Contenido: Tapete de juego y ruleta plástica con base e indicador. Presentación: Empaque original de fábrica en caja de cartón. Uso: Juego recreativo para actividades grupales en interiores y exteriores sobre superficies planas. Edad recomendada: A partir de 6 años. Capacidad: De 2 o más jugadores. Estado: Producto nuevo, original y de fabricación comercial.	1	UNIDAD				
43	Rollo de plástico negro de polietileno de alta resistencia, de 2 metros de ancho por 17 metros de largo, resistente a la humedad y al desgarro. Presentación en rollo.	1	UNIDAD				
44	Paquete de 20 globos metalizados o cromados de látex de alta calidad, acabado brillante, colores surtidos, tamaño aproximado de 12 pulgadas una vez inflados, aptos para la decoración de eventos institucionales, actividades de promoción y jornadas comunitarias.	3	UNIDAD				
45	**COSTALES** material **Yute (Arpillera)**: Es una tela gruesa y natural. **Medidas:** para adultos 60 cm de ancho x 100 cm de alto, Para niños, medidas 50 cm de ancho X 80 cm de alto. Forma: Son rectangulares y cerrados por abajo. No tienen asas. Resistencia: Deben soportar el peso y los saltos bruscos sin romperse.	20					

46	**Metro de ALAMBRE DULCE:** El alambre dulce, también llamado alambre recocido o negro, es un hilo de metal muy suave y flexible. Calibre de 2.5 milímetros	10	METROS				
47	**Metro de TRIPA DE POLLO ROLLO-BOLA:** La tripa de pollo (o trapillo) es un cordón de tela elástica hecho con sobrantes de la industria textil. Se vende en formato de rollo o bola. Material Tela sintética elástica, suave y brillante.	100	METRO				
48	paquete X 100 pelotas de PING PONG de colores, diametro 4 cm, material Plástico	1	UNIDAD				
49	Paquete x 100 cucharas de plastico desechables, de 16 centimetros	1	UNIDAD				
50	**paquete x 100 GLOBOS colores surtidos** de látex. Tamaño R9	2	UNIDAD				
51	**PINTURA AEROSOL COLORES SURTIDOS.** Secado rápido (10 a 15 minutos), fácil aplicación sin marcas de pincel y acabado uniforme. Colores sólidos y neones. Acabado mate. Presentación por 350 mililitros	12	UNIDAD				
52	FICHAS DE MALETAS EN PVC: Tamaño de 10 x 15 cms aproximadamente, impresas en vinilo laminado sobre acrílico o PVC. Diseño suministrado por el supervisor del contrato	10	UNIDADES				
53	Refrigerio tipo 1 Pastel de Pollo peso neto 150 gramos y/o Mantecada de 120 gramos y/o empanada de pollo o carne de 120 gramos y/o arepa de queso de 120 gramos y/o pandeyuca de 120 gramos y/o pan de bono de 120 gramos Gaseosa: Bebida saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados y/o jugo no retornable de 300 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados. con servilleta y empaque que conserve la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los productos. Incluye transporte	150	UNIDAD				
TOTAL COTIZACION							**$ 0**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

En caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante legal debidamente facultado.

FORMATO No. 02

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

NO. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR EN SMLMV	FECHA INICIO Y TERMINACION	ENTIDAD

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO VALOR	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Block Origami Papel Estampado 15x15 Cm X 50 unidades, No toxico.	19	Unidad	$ 3.377	$ 641,63	$ 4.019	$ 76.354
2	Libro-juego para crear cuentos (Dream Cubes) De marca reconocida en el mercado para estimular la creatividad e imaginación y Ayuda al desarrollo de la oralidad y la lecto-escritura. Componentes: Dados ilustrados. MEDIDAS CAJA: 24,8 alto x 24,8 ancho x 5,8 cm profundo. COMPONENTES:18 cubos plásticos (108 imágenes) + Reglas de Juego + Caja para viajes + Reloj de arena.	1	unidad	$ 130.475	$ 24.790,25	$ 155.265	$ 155.265
3	Mascara neutra Especificaciones técnicas Material: plástico PVC o polipropileno rígido. Color: blanco mate. Tipo: máscara neutra de rostro completo. Sistema de ajuste: banda elástica. Reutilizable.	25	Unidad	$ 12.280	$ 2.333,20	$ 14.613	$ 365.330
4	Velos para malabar Medidas: 40 × 40 cm Material: Organza, gasa o nylon liviano. Color: Azul claro (celeste). Bordes cosidos. Uso: Actividades de iniciación al circo, expresión corporal y manipulación de objetos.	15	Unidad	$ 50.655	$ 9.624,45	$ 60.279	$ 904.192
5	Guirnalda con banderines triangulares Material: plástico. Longitud: 10 metros. Colores: multicolor.	2	Unidad	$ 23.025	$ 4.374,75	$ 27.400	$ 54.800

6	Tapete modular de espuma EVA tipo rompecabezas para piso. Cantidad: 6 piezas por paquete Especificaciones técnicas Material: Espuma EVA de alta densidad. Color: Negro. Sistema de ensamble: Piezas modulares tipo rompecabezas (interlocking). Dimensiones por pieza: 63 × 63 cm (24,8 × 24,8 pulgadas). Espesor: ½ pulgada (12 mm aproximadamente). Características: Superficie antideslizante. Resistente al agua. Absorción de impactos. Fácil limpieza y montaje. Reutilizable.	3	Paquetes	$ 330.025	$ 62.704,75	$ 392.730	$ 1.178.189
7	paquete X 5 marcadores permanentes de tinta de secado rápido, punta redonda o biselada, colores surtidos (negro, azul, rojo, verde y otros), aptos para escribir sobre papel, cartón, plástico, vidrio y otras superficies lisas	8	UNIDAD	$ 8.443	$ 1.604,08	$ 10.047	$ 80.373
8	Paquete de 20 globos metalizados o cromados de látex de alta calidad, acabado brillante, colores surtidos, tamaño aproximado de 12 pulgadas una vez inflados, aptos para la decoración de eventos institucionales, actividades de promoción y jornadas comunitarias.	5	UNIDAD	$ 18.420	$ 3.499,80	$ 21.920	$ 109.599
9	Bomba manual de doble acción para inflar globos de látex y metalizados, fabricada en plástico resistente, con boquilla adaptable y diseño ergonómico que facilita el inflado rápido sin necesidad de energía eléctrica. Ideal para actividades y eventos institucionales.	2	UNIDAD	$ 12.280	$ 2.333,20	$ 14.613	$ 29.226
10	Paquete x 7 de Cartulinas en Octavo (1/8) • Cartulinas Bristol de colores surtidos (neón o pasteles) para escribir retos llamativos o clasificar preguntas por niveles de dificultad.	8	UNIDAD	$ 2.763	$ 524,97	$ 3.288	$ 26.304
11	Mantel de Picnic Plástico (137x183cm) • Mantel impermeable para demarcar las estaciones en el piso al aire libre, protegiendo los rompecabezas de cartón del contacto directo con el suelo.	8	UNIDAD	$ 23.025	$ 4.374,75	$ 27.400	$ 219.198

12	Banner en lona PVC medidas de 3,00 m x 3,00 m, elaborado en lona PVC de alta resistencia (mínimo 13 oz), con impresión digital a full color en alta resolución, Diseño suministrado por el supervisor. Deberá contar con acabado perimetral reforzado mediante dobladillo o termosellado para garantizar su durabilidad, ser resistente a la humedad, al desgaste y de fácil limpieza, apto para uso en actividades recreativas tanto en interiores como exteriores.	1	UNIDAD	$ 483.525	$ 91.869,75	$ 575.395	$ 575.395
13	Laminadora térmica para documentos carta y oficio Laminadora 7 En 1, Máquina Laminadora Con Hojas Laminadas, 70 Bolsas Para Uso En Casa, Oficina, Escuela, Laminado De 13 Pulgadas, Cortador De Papel Integrado, Cortador, Redondeador De Esquina. Diseño de botón ABS que protege la máquina laminadora y hace que el trabajo de laminación sea más eficiente y seguro. Especificaciones técnicas: - Ancho máximo: 330 mm - Tiempo de preparación: 25 minutos - Velocidad de laminación: 250 mm/min - Consumo de energía: 365W - Sistema de calefacción: sistema de 2 rodillos, compatible con trabajos de laminación térmica caliente y fría - Prevención de atascos de papel: botón ABS	1	UNIDAD	$ 376.075	$ 71.454,25	$ 447.529	$ 447.529
14	Paquete X 100 láminas para laminar tamaño carta y oficio: Láminas para laminación térmica compatibles con laminadoras de calor, elaboradas en poliéster (PET) y adhesivo EVA de alta transparencia, con espesor de 125 micras (5 mil) por cara o superior. El paquete deberá incluir láminas en tamaño carta (216 x 279 mm) y oficio (216 x 356 mm), aptas para proteger documentos contra humedad, suciedad, desgaste y manipulación frecuente. Marca Plasnillam, GBC, Fellowes o equivalente de igual o superior calidad.	2	UNIDAD	$ 130.475	$ 24.790,25	$ 155.265	$ 310.531

15	Tinta para impresora Epson L3250, botella de tinta original serie 544, compatible con la impresora Epson EcoTank L3250, una (1) botella color amarillo (T544420), con capacidad aproximada de 65 ml. La tinta deberá ser original de fábrica, de secado rápido, alta definición y rendimiento, apta para impresión de documentos y gráficos a color, garantizando compatibilidad total con el sistema EcoTank y evitando daños o afectaciones en el cabezal de impresión.	1	UNIDAD	$ 73.527	$ 13.970,04	$ 87.497	$ 87.497
16	Sets de plastilina moldeable, elaborada con materiales no tóxicos, suaves y de fácil manipulación, apta para niños y niñas de primera infancia. Cada set deberá contener mínimo 6 barras o recipientes de plastilina en colores variados, e incluir moldes y/o herramientas básicas para modelado. El producto deberá presentarse en empaque individual, ser reutilizable, no manchar las manos ni las superficies, y cumplir con las normas de seguridad para juguetes infantiles, favoreciendo el desarrollo de la creatividad, la motricidad fina y la imaginación mediante el juego.	100	UNIDAD	$ 23.025	$ 4.374,75	$ 27.400	$ 2.739.975
17	El Pack X4 Cubos Rubik Megaminx Pyraminx Skewb Square One Moyu Cubing Classroom 4 en 1 2x2 3x3 4x4 5x5 cubos sin calcomanías, cubo de presupuesto de alto rendimiento, nuevo esquema de colores vívidos: trabajo de color vívido completamente nuevo de manera más efectiva y más fácil de reconocer. El Material ABS suave y rápido, superficie esmerilada - hacer una obra de arte especial en la superficie del cubo - Cubo de superficie esmerilado, con acabados seguros, libres de bordes cortantes y aptos para actividades lúdicas y de premiación dirigidas a niños, niñas y adolescentes.	200	UNIDAD	$ 21.490	$ 4.083,10	$ 25.573	$ 5.114.620
18	Paquete por 10 Conos en polietileno para entrenamiento Deportivo 23cm X 16cm colores variados	2	UNIDAD	$ 110.520	$ 20.998,80	$ 131.519	$ 263.038

19	Marcadores vitral Marcador Tiza líquida Chalk Marker punta 15 mm OE-554, Marcador Tiza líquida Chalk Marker, Punta Rectangular 15 mm, dos anchos de trazo 5mm y 15 mm con punta reversible Paquete x 6 Unds. Tonos Mate, Borrable con paño húmedo, Gran contenido de tinta, para Vidrio, Espejo, Ventana, Vitrina, Metal	2	UNIDAD	$ 27.630	$ 5.249,70	$ 32.880	$ 65.759
20	Kit De Maquillaje Pintura Pintacaritas Body Paint Acuarelas: La paleta de colores de pintura facial está hecha de ingredientes de alta calidad, no tóxicos, hipoalérgicos y adecuada para toda la piel. Al igual que todos los cosméticos, recomendamos realizar pequeñas pruebas cutáneas antes de su uso, ya que la piel de cada persona es diferente; tiene una textura Lisa como la crema y tiene colores fuertes y brillantes. Este kit de pintura corporal está equipado con 1 paleta de pintura de 20 colores intensos, 10 pinceles profesionales 5 plantillas de animales o personajes caricaturescos reconocidos.	12	UNIDAD	$ 69.075	$ 13.124,25	$ 82.199	$ 986.391
21	Bomba Mil-figura, Multifigura, Tubito, Sempertex Neón X50 Paquete de 50 unidades de globos en tonos neón surtidos, capacidad de inflado de aproximadamente 90 cm y fabricados con látex biodegradable preferiblemente de la marca SEMPERTEX Adecuados para la creación de figuras como gusanitos, tubitos y globoflexia y perfectos para animar y decorar fiestas infantiles, eventos, carnavales, discotecas, hora loca, cumpleaños y otras celebraciones.	10	UNIDAD	$ 33.770	$ 6.416,30	$ 40.186	$ 401.863
22	Medallas infantiles en acrilico con impresion UV full color y en zamac, con diseños coloridos y personalizado con el diseño dispuesto por el supervisor de 3.5 cm a 5 cm (1.4 a 2 pulgadas) de diámetro, un formato ligero y cómodo para los más pequeños... Asimismo, cada medalla incluye cinta tipo faya y puede personalizarse con el logo, nombre del evento o institucion.	500	UNIDAD	$ 7.675	$ 1.458,25	$ 9.133	$ 4.566.625

23	Tela lycra o satín color azul (2 x 3 metros): Tela de acabado brillante y caída suave, en color azul, con dimensiones aproximadas de 2 metros de ancho por 3 metros de largo. El material debe ser resistente, reutilizable, de fácil instalación y manipulación, permitiendo formar pliegues y ondulaciones	1	unidad	$ 23.025	$ 4.374,75	$ 27.400	$ 27.400
24	Malla decorativa tipo red de pesca color azul: Red elaborada en material sintético resistente (nylon o polietileno), de color azul medidas: 3X3 metros	1	unidad	$ 16.118	$ 3.062,33	$ 19.180	$ 19.180
25	Paquete por 50 globos en tonos azul y blanco: Globos de látex de alta calidad, en colores azul y blanco. Tamaño R12	1	unidad	$ 30.700	$ 5.833,00	$ 36.533	$ 36.533
26	Silicona caliente en barra: Barras de silicona termofusible de 11 mm de diámetro, compatibles con pistolas para silicona de barras gruesas, utilizadas para el pegado y ensamblaje de los diferentes elementos de la escenografía.	10	unidad	$ 1.013	$ 192,45	$ 1.205	$ 12.054
27	Paquete x 50 dulces individuales, surtidos, empacados de fábrica y aptos para consumo. Los dulces podrán incluir caramelos, bombones, gomitas, chocolates o productos similares, de marca reconocida en el mercado, con registro sanitario vigente, empaque individual y fecha de vencimiento vigente, garantizando una entrega higiénica y segura	8	unidad	$ 24.560	$ 4.666,40	$ 29.226	$ 233.811
28	Campana de Mesa• Campana metálica de pulsación rápida para marcar la prioridad en los turnos de respuesta.	1	1	$ 50.655	$ 9.624,45	$ 60.279	$ 60.279
29	Fichas bibliográficas o memofichas blanca rayadas. Tamaño estándar de 12x20 cm, ideal para notas, citas o ejercicios mnemotécnicos.	2	Paquete	$ 13.815	$ 2.624,85	$ 16.440	$ 32.880
30	Silbato Deportivo • Silbato con cordón para manejar los tiempos y transiciones lúdicas con grupos grandes. Paquete X 24 Silbatos Colores Emergencia Pito Arbitro Deportivo	1	Paquete	$ 8.596	$ 1.633,24	$ 10.229	$ 10.229
31	Rompecabezas Reversible doble cara con diseño suministrado por el supervisor • Formato de 20 x 30 cm en cartón rígido de 28 fichas.	4	Unidad	$ 53.725	$ 10.207,75	$ 63.933	$ 255.731

32	Laminas Plastificadas Material: Papel propalcote o cartulina de alta calidad, plastificada con película de polipropileno (laminado) brillante o mate. Dimensiones: Tamaño carta (21,6 cm × 27,9 cm) o tamaño oficio (21,6 cm × 33 cm), según requerimiento. Gramaje del papel: Mínimo 200 g/m². Tipo de impresión: Impresión digital a full color de alta resolución por ambas caras con el diseño suministrado por la entidad. Plastificado: Laminado térmico de 125 a 250 micras, resistente a la humedad, al desgaste y la manipulación frecuente. Características: Superficie lisa y de fácil limpieza. Alta resistencia al rasgado y al deterioro. Colores de alta definición y excelente calidad de impresión. Bordes redondeados para mayor seguridad y durabilidad (opcional según diseño). Aptas para uso continuo en actividades pedagógicas y de capacitación. Diseño: Personalizado con contenido, ilustraciones, gráficos, fotografías, logotipos y colores institucionales suministrados por la entidad contratante.	100	UNIDAD	$ 10.745	$ 2.041,55	$ 12.787	$ 1.278.655
33	Cartón paja. Dimensiones: Pliego de 70 cm × 100 cm (o equivalente comercial). Espesor: Entre 1,5 mm y 2 mm. Color: Natural (amarillo claro). Acabado: Superficie lisa y uniforme, apta para corte, pegado, laminado e impresión mediante adhesivos o vinilos. Características: Alta resistencia a la flexión y deformación. Fácil de cortar con bisturí o guillotina. Compatible con pegantes escolares, silicona líquida y adhesivos de doble faz. Presentación: Pliego individual.	30	UNIDAD	$ 16.885	$ 3.208,15	$ 20.093	$ 602.795

34	Tarjetas de Plástico de Pvc Especificaciones técnicas – Tarjetas de plástico PVC Producto: Tarjetas de plástico PVC. Material: Policloruro de vinilo (PVC) de alta resistencia. Dimensiones: Estándar CR80 (85,6 mm × 53,98 mm), conforme a la norma ISO/IEC 7810. Espesor: 0,76 mm (30 mil). Color: Blanco. Acabado: Superficie lisa con acabado brillante o mate, apta para impresión y personalización. Características: Alta resistencia al desgaste, la humedad y la manipulación frecuente. Bordes redondeados para mayor seguridad y durabilidad. Flexibles y de larga vida útil. Aptas para impresión por sublimación, transferencia térmica, impresión UV o serigrafía. Compatibles con impresoras de tarjetas PVC. Presentación: Paquete por 100 unidades	1	UNIDAD	$ 76.750	$ 14.582,50	$ 91.333	$ 91.333
35	Paquete de Stickers de emociones Producto: Stickers autoadhesivos de emociones. Material: Papel adhesivo laminado o vinilo autoadhesivo de alta calidad. Dimensiones: Entre 4 cm y 8 cm de diámetro o lado mayor, según el diseño. Tipo de impresión: Impresión digital a full color de alta resolución con acabado brillante o mate. Diseño: Ilustraciones de emociones básicas y complejas (alegría, tristeza, enojo, miedo, sorpresa, calma, amor, ansiedad, orgullo, frustración, entre otras), con expresiones faciales amigables y colores llamativos. Cantidad: Mínimo 50 stickers por paquete, con diseños variados. Adhesivo: De fácil adherencia sobre papel, cartón, plástico, vidrio y otras superficies lisas, sin desprenderse con facilidad durante el uso normal. Características: Material resistente al desgaste y la manipulación frecuente. Colores de alta definición. Bordes troquelados para facilitar el desprendimiento. No tóxicos y seguros para uso pedagógico. Presentación: Paquete o lámina X 100 unidades en empaque original de fábrica.	20	UNIDAD	$ 33.770	$ 6.416,30	$ 40.186	$ 803.726

36	Paquete X 5 Rollos de Cinta doble faz Especificaciones técnicas – Rollo de cinta doble faz Producto: Cinta adhesiva doble faz. Presentación: Rollo individual. Material: Soporte en espuma de polietileno (PE) o película de polipropileno (PP), con adhesivo acrílico de alta adherencia en ambas caras. Dimensiones: Ancho de 24 mm y longitud mínima de 10 metros por rollo. Color: Blanco o transparente, según presentación comercial. Tipo de adhesivo: Adhesivo de alta resistencia, apto para fijación permanente o semipermanente. Características: Adhesión en ambas caras. Fácil aplicación y corte manual. Buena resistencia al desprendimiento. Compatible con superficies como papel, cartón, madera, plástico, vidrio, metal y otras superficies lisas. Resistente al envejecimiento y al uso en interiores. Presentación: Empaque original de fábrica. Condición del producto: Nuevo, original y de fabricación comercial.	2	UNIDAD	$ 76.750	$ 14.582,50	$ 91.333	$ 182.665

37	Ruleta gigante de madera o PVC (80 a 100 cm) con base con diseño proporcionado por el supervisor del contrato. Producto: Ruleta gigante pedagógica con base, personalizada Diámetro: Entre 80 cm y 100 cm. Material de la ruleta: Madera MDF de 9 mm o PVC espumado de alta densidad de 10 mm, resistente al uso continuo. Base: Base autoportante fabricada en madera o estructura metálica con soporte reforzado, que garantice estabilidad durante su utilización. Sistema de giro: Eje metálico con rodamientos o mecanismo giratorio de alta resistencia que permita un giro suave y continuo. Indicador: Flecha superior fabricada en acrílico, PVC o metal, con sistema de clic o trinquete que facilite la selección aleatoria de las secciones. Tipo de impresión: Impresión digital de alta resolución sobre vinilo adhesivo laminado, adherido a la superficie de la ruleta para mayor protección contra el desgaste y la humedad. Acabado: Bordes pulidos o redondeados para mayor seguridad durante la manipulación. Características: Estructura resistente y reutilizable. Fácil transporte, armado y almacenamiento. Materiales de alta durabilidad para uso frecuente en actividades institucionales. Superficie de fácil limpieza.	1	UNIDAD	$ 230.250	$ 43.747,50	$ 273.998	$ 273.998
38	Rompecabezas didáctico personalizado con el diseño suministrado por el supervisor del contrato. Dimensiones: 100 cm × 120 cm. Material: Cartón prensado de alta densidad (mínimo 2 mm de espesor) con acabado plastificado brillante o mate para mayor durabilidad. Tipo de impresión: Impresión digital a full color de alta resolución, con acabado laminado para proteger la superficie. Número de piezas: Entre 8 A 6 piezas, de fácil manipulación para actividades grupales y educativas. Presentación: Empaque individual en caja de cartón rígido o bolsa resellable, con imagen guía del rompecabezas terminado. Características: Piezas con corte de precisión y bordes lisos. Material resistente al uso frecuente. Fácil limpieza con paño seco o ligeramente húmedo. Colores de alta definición y resistencia al desgaste.	1	UNIDAD	$ 460.500	$ 87.495,00	$ 547.995	$ 547.995

39	Chinchon X100. Especificaciones técnicas – Chinchón X100 Ref. Producto: Chinchón (chinche) Clickit. Presentación: Caja por 100 unidades. Material de la cabeza: PVC (plástico) de alta resistencia. Material de la punta: Acero metálico con acabado anticorrosivo. Colores: Surtidos (según presentación comercial). Características: Cabeza plástica de fácil agarre. Punta fina para una perforación precisa. Adecuados para fijar documentos, fotografías, avisos y material didáctico. Compatibles con tableros de corcho, carteleras, madera blanda y superficies similares. Resistentes a la deformación durante el uso normal. Presentación comercial: Caja sellada de fábrica con 100 unidades.	1	UNIDAD	$ 5.373	$ 1.020,78	$ 6.393	$ 6.393
40	Post-it de colores Especificaciones técnicas – Notas adhesivas (Post-it) de colores Producto: Bloc de notas adhesivas (Post-it) de colores. Dimensiones: 76 mm × 76 mm (3" × 3"). Material: Papel bond autoadhesivo de alta calidad. Gramaje: Entre 70 y 75 g/m². Cantidad: Mínimo 100 hojas por bloc. Colores: Surtido de colores vivos (amarillo, rosado, azul, verde y naranja o colores neón, según disponibilidad comercial). Adhesivo: Reposicionable, de fácil adherencia y remoción, sin dejar residuos sobre las superficies. Presentación: Bloc individual o paquete comercial, sellado de fábrica.	2	UNIDAD	$ 3.070	$ 583,30	$ 3.653	$ 7.307
41	Lona banner PVC de alta resistencia, calibre 13 oz (o superior), Color de fondo: Blanco sólido. Acabados: Dobladillo perimetral reforzado y ojales metálicos en las cuatro esquinas para facilitar su instalación. (Opcional según requerimiento). Uso: Interior o exterior bajo cubierta. Orientación: Cuadrada (100 cm × 100 cm). Diseño: Fondo completamente blanco, dejando el espacio disponible para la incorporación de información gráfica y/o textual del mural institucional.	2	UNIDAD	$ 69.075	$ 13.124,25	$ 82.199	$ 164.399

42	Twister Especificaciones técnicas – Juego Twister (comercial) Producto: Juego de mesa Twister, presentación comercial. Dimensiones aproximadas del tapete: 168 cm × 140 cm (pueden variar ligeramente según el fabricante). Material del tapete: Vinilo o plástico PVC flexible de alta resistencia. Colores: Círculos en rojo, amarillo, azul y verde sobre fondo blanco. Contenido: Tapete de juego y ruleta plástica con base e indicador. Presentación: Empaque original de fábrica en caja de cartón. Uso: Juego recreativo para actividades grupales en interiores y exteriores sobre superficies planas. Edad recomendada: A partir de 6 años. Capacidad: De 2 o más jugadores. Estado: Producto nuevo, original y de fabricación comercial.	1	UNIDAD	$ 107.450	$ 20.415,50	$ 127.866	$ 127.866
43	Rollo de plástico negro de polietileno de alta resistencia, de 2 metros de ancho por 17 metros de largo, resistente a la humedad y al desgarro. Presentación en rollo.	1	UNIDAD	$ 169.618	$ 32.227,33	$ 201.845	$ 201.845
44	Paquete de 20 globos metalizados o cromados de látex de alta calidad, acabado brillante, colores surtidos, tamaño aproximado de 12 pulgadas una vez inflados, aptos para la decoración de eventos institucionales, actividades de promoción y jornadas comunitarias.	3	UNIDAD	$ 27.630	$ 5.249,70	$ 32.880	$ 98.639
45	**COSTALES** material **Yute (Arpillera)**: Es una tela gruesa y natural. **Medidas:** para adultos 60 cm de ancho x 100 cm de alto, Para niños, medidas 50 cm de ancho X 80 cm de alto. Forma: Son rectangulares y cerrados por abajo. No tienen asas. Resistencia: Deben soportar el peso y los saltos bruscos sin romperse.	20		$ 23.025	$ 4.374,75	$ 27.400	$ 547.995
46	**Metro de ALAMBRE DULCE:** El alambre dulce, también llamado alambre recocido o negro, es un hilo de metal muy suave y flexible. Calibre de 2.5 milímetros	10	METROS	$ 13.048	$ 2.479,03	$ 15.527	$ 155.265

47	**Metro de TRIPA DE POLLO ROLLO-BOLA:** La tripa de pollo (o trapillo) es un cordón de tela elástica hecho con sobrantes de la industria textil. Se vende en formato de rollo o bola. Material Tela sintética elástica, suave y brillante.	100	METRO	$ 154	$ 29,17	$ 183	$ 18.267
48	paquete X 100 pelotas de PING PONG de colores, diametro 4 cm, material Plástico	1	UNIDAD	$ 33.770	$ 6.416,30	$ 40.186	$ 40.186
49	Paquete x 100 cucharas de plastico desechables, de 16 centimetros	1	UNIDAD	$ 9.210	$ 1.749,90	$ 10.960	$ 10.960
50	**paquete x 100 GLOBOS colores surtidos** de látex. Tamaño R9	2	UNIDAD	$ 46.050	$ 8.749,50	$ 54.800	$ 109.599
51	**PINTURA AEROSOL COLORES SURTIDOS.** Secado rápido (10 a 15 minutos), fácil aplicación sin marcas de pincel y acabado uniforme. Colores sólidos y neones. Acabado mate. Presentación por 350 mililitros	12	UNIDAD	$ 29.165	$ 5.541,35	$ 34.706	$ 416.476
52	FICHAS DE MALETAS EN PVC: Tamaño de 10 x 15 cms aproximadamente, impresas en vinilo laminado sobre acrílico o PVC. Diseño suministrado por el supervisor del contrato	10	UNIDADES	$ 3.070	$ 583,30	$ 3.653	$ 36.533
53	Refrigerio tipo 1 Pastel de Pollo peso neto 150 gramos y/o Mantecada de 120 gramos y/o empanada de pollo o carne de 120 gramos y/o arepa de queso de 120 gramos y/o pandeyuca de 120 gramos y/o pan de bono de 120 gramos Gaseosa: Bebida saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados y/o jugo no retornable de 300 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados. con servilleta y empaque que conserve la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los productos. Incluye transporte	150	UNIDAD	$ 8.596	$ 1.633,24	$ 10.229	$ 1.534.386
TOTAL COTIZACION							**$ 26.703.429**